



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 15

Celebrada el día 21 de septiembre de 2022, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000023, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.
 - 3.2. Moción, M/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada



en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000206, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000208, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 20 de septiembre de 2022.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000002, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	912
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	912
M/000017	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	912
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	917
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	919
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	921
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada por bloques, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 16. Son rechazados los puntos del primer bloque y aprobados los puntos del segundo bloque.	923
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 17. Son rechazados.	923
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	924
PNL/000206	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	924
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	924
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	926



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	927
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	928
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	932
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	934
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	936
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	938
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	938
 PNL/000207	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	938
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	940
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	941
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	942
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	943
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	945
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	947
 PNL/000093	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	949
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	949

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	953
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	953
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	957
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	959

PNL/000208

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	961
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	961
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	963
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	964
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	968
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	970
Las secretarías, Sra. Esteban Ayuso y Sra. Pinacho Fernández, dan lectura al texto definitivo de la proposición no de ley.	972

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 206. Es aprobada.	974
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 207. Es aprobada.	974

Páginas

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 93. Es rechazada.	974
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 208. Son aprobados.	974
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000002	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	975
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, y la secretaria, Sra. Esteban Ayuso, dan lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.	975
En turno a favor de la proposición de ley, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	977
En turno a favor de la proposición de ley, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	978
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	982
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	982
Se suspende la sesión durante unos minutos.	985
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	985
Intervención del Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	985
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	988
Votación de la toma en consideración PPL/000002	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la proposición de ley. Es aprobada.	990
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	991
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	991



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, vayan tomando asiento, por favor. Reanudamos la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción 17, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de septiembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. A diferencia de otras interpelaciones y mociones que hemos hecho en este Parlamento, y en el que hemos traído normalmente propuestas globales para toda... el planteamiento de la educación no universitaria, en esta ocasión, al margen de seguir reivindicando que la inversión educativa en Castilla y León alcance la media del producto interior bruto de los países de la Unión Europea, queremos centrar nuestras propuestas en cinco grandes apartados, que agrupan las diecisiete propuestas de las que se compone la moción.

En primer lugar, y ante la situación económica de las 350.000 familias de alumnos y alumnas que están traspasando -como todos estamos pasando, sufriendo todos- la situación de inflación, de la subida de gas, de la crisis energética, por la guerra de Putin, creemos que se debe crear -y, de hecho, se debería haber hecho ya- un plan de ayudas a las familias de estudiantes al inicio del curso, con distintas medidas. Nosotros proponemos dos:

La gratuidad en los libros de texto por ley, porque entendemos que el Programa Releo está completamente agotado; no llega nada más que a la mitad de las familias de la educación obligatoria y a menos del 25 % del conjunto de todos los estudiantes de Castilla y León. Y, además, está agotado porque... por obsoleto, porque no renueva los libros; señora consejera, mire lo que ha habido en las redes sociales [*el orador muestra unos documentos*], denuncias de cómo están algunos libros de reutilizados durante tantas veces que ya ni se sostienen los lomos de los mismos. Esto es impresentable, cuando hablamos de calidad de educación. Y esto está en las redes, y se están quejando los padres y las madres por esta situación.



Además, pedimos también en estas medidas que se implante, de una vez por todas, la beca extraordinaria prometida por la Junta de Castilla y León, comprometida en el Pacto de Recuperación de junio de dos mil veinte, de al menos 8.000.000 de euros.

En segundo lugar, segundo grupo de medidas, afrontaría los problemas derivados en la implantación de la gratuidad de los 2-3 años en el primer ciclo de Educación Infantil. Los problemas derivados de la improvisación de la Junta, el caos, el perjuicio y discriminación que han hecho a las entidades locales. Pedimos que se firmen convenios donde se aclaren todos los hechos con los ayuntamientos, se financie todo el gasto que se asocia a la implantación, y no dejen tirados a los ayuntamientos a su albur. Que se garantice los servicios asociados, como el comedor, más allá de las dos de la tarde. Se financie la totalidad de la demanda a los centros públicos; no solo el 50 %, mientras se financia el 100 % de la privada. Y se planifique ya el curso del año que viene, veintitrés-veinticuatro, extendiendo a todos los demás cursos la educación gratuita para que sea verdaderamente universal. Y, por cierto, aquí hay que desmentir a la señora consejera, que dice que el Gobierno solo financia el 10 %. El Gobierno ha traspasado a Castilla y León 39 millones de euros, 19 este curso -19 este curso-, y ustedes han dedicado a la enseñanza pública, en este ámbito, no llega a 13 millones. Faltan 6.000.000 de lo que ha dado o transferido el Gobierno en este año. Ustedes sabrán; pero, desde luego, eso parece que es más del 10 % de lo que dedican. Así que mentir, desde luego, saben, pero no... no saben hacer muchas cuentas en este ámbito. *[Aplausos]*.

En tercer lugar, queremos también apostar de verdad... que la Consejería apueste de verdad por la equidad en todos los ámbitos, incluida la brecha con la escuela rural, como denuncia el Procurador del Común en su resolución, vergonzosa para la Junta y para la consejera, del nueve de agosto de este año; y que modifiquen el decreto de admisiones, para acabar de verdad con la segregación.

En cuarto lugar, proponemos medidas para mejorar la Formación Profesional, pensando en los miles y miles de alumnos y alumnas que no tienen plazas en primera opción para el ciclo que desean cursar. El año pasado hubo 5.000 chicos y chicas, alumnos y alumnas de Castilla y León, que se quedaron sin poder realizar el ciclo que querían en primera opción. Pero eso, en sí mismo, no dice nada, pero es un 40 % más que hace dos cursos. Acabamos de registrar y acabamos de pedir información sobre cuántos este año estarán en esa situación, para ver si esa progresión penosa sigue escalando. Y por eso pedimos que, como mínimo, haya 3.500 plazas nuevas más en los ciclos de Formación Profesional, y que también se cumpla el Pacto por la Recuperación de dos mil veinte, en el que se establecían nuevos centros integrados de Formación Profesional en las áreas rurales, sobre todo en las provincias donde solo hay un centro integrado en la capital.

Y en quinto lugar, para terminar, debemos tener en cuenta también a los 35.000 docentes y sus familias, para mejorar sus condiciones laborales y salariales, especialmente los 27.000 de la escuela pública, aplicando la jornada laboral de 35 horas, prometida desde hace cuatro cursos y no cumplida nunca por el señor Mañueco; compatibilizar la carrera profesional y los sexenios, aprobado en este Parlamento hace un año; reducir el 30 % de interinidad, exageradísimo, que tenemos, y también los contratos parciales, que se abusa desde la Consejería de esta... de este formato, cuando tenía que ser una excepción; y, por supuesto, plantear mejoras salariales para que los docentes de Castilla y León dejen de estar a la cola de España.



Con estas propuestas –termino– queremos que la Consejería de Educación, la Junta, se despierte del letargo en el que se ha instalado desde la convocatoria de las elecciones, que deje de improvisar, de echar culpas a todos (ayuntamientos y al Gobierno de España), asuma sus competencias y gobierne para la mayoría social de Castilla y León.

Por ello, pedimos el voto a esta Cámara de la moción que defendemos. Nada más, de momento. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que nunca mejor que hoy, después de lo visto ayer, para hablar de lo necesario que es introducir mejoras en la educación, en la Educación Infantil y en la educación en estos períodos, no solo para enseñar a nuestros hijos que hay que aprender a tolerar la frustración, sino porque es urgente también... lo vimos ayer también en los centenares y centenares de seguidores de algunos, que se dedicaron a insultarnos en las redes: no saben escribir calvo con uve, ¿eh? Pero, perdónenme la chanza, vayamos al asunto.

La propuesta que trae hoy aquí el Partido Socialista es una propuesta, como muchas de ellas, con innumerable cantidad de puntos. Les voy a pedir el voto separado para dos de ellas. Pero he de decirles que, básicamente, estamos de acuerdo en la inmensa mayoría de las mismas.

Con respecto al segundo punto, yo creo que es importante cumplir los acuerdos de los Plenos, y creo que también es importante que nadie se excuse en votar de manera conjunta una proposición con 17 puntos para incumplir sus propios acuerdos. Por tanto, les pediré votación por separado para este punto.

Con respecto a la Educación Infantil, la implantación de la Educación Infantil, nosotros creemos que es un gran avance la implantación de la Educación Infantil. Siempre hemos pensado y siempre hemos defendido –lo defendimos en el Gobierno, lo defendimos también en nuestra campaña electoral– que la educación de 0 a 3 es, probablemente, una de las principales armas de igualdad de una comunidad que se dice a sí mismo civilizada. Por tanto, es necesario implantarla de acuerdo a los ayuntamientos. Hay que entender que hay una parte de los gastos que, naturalmente, recae en los ayuntamientos, pero hay que llegar a acuerdos, que es lo que básicamente plantea la PNL a este respecto, y nosotros estamos de acuerdo con ello.

Hay un punto para nosotros también muy importante –es el punto octavo– sobre dejar de fomentar la segregación escolar. Esto en esta Comunidad es una urgencia, ¿eh?, y en esta... y en Valladolid tenemos algunos ejemplos; pero no solamente en Valladolid, sino en otras muchas capitales de provincias. Mire, lo dice la Fundación Secretariado Gitano, Fundación Secretariado Gitano, en un estudio que acaba de publicar esta misma semana. Dice que más de la mitad de los niños de etnia gitana estudian en centros segregados. Esto es inadmisibile, es inadmisibile en una sociedad



civilizada. Necesitamos que todo el mundo tenga igualdad de oportunidades. Y necesitamos acabar con los guetos y tomar medidas eficaces para acabar con los guetos. Por tanto, votaremos, naturalmente, a favor de esto.

Hay otro punto, un segundo punto, que les voy a pedir votación por separada, que se llama... que es por implantar la jornada laboral de 35 horas. Nosotros creemos que la jornada laboral de 35 horas -y así lo manifestamos cuando estábamos en la Junta- debe de hacerse para todos los funcionarios públicos, y no solamente para unos, porque eso originaría discriminación. Por tanto, en este punto nosotros nos abstendremos.

Por lo demás, cumplir los acuerdos de las Cortes parece una cosa razonable.

Y mejorar la capacidad retributiva de nuestros docentes también es algo razonable. Los modelos de éxito en educación son los modelos que pagan mejor a sus docentes. Hay unas cuantas cosas que aprender de Finlandia, no solamente de su primera ministra, sino de su sistema educativo. Son los docentes mejor pagados de Europa y tienen, por tanto, uno de los mejores sistemas educativos de Europa. No podemos sino estar de acuerdo en mejorar su financiación.

Y, por tanto, también estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con mejorar el porcentaje de PIB que se destina en esta Comunidad, intentando alcanzar la media europea.

Por tanto, les pediré votación por separado para esos dos puntos, y el resto de los puntos, naturalmente, votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. De nuevo nos trae el Grupo Socialista una iniciativa parlamentaria de nada menos que 17 puntos sobre asuntos muy diversos: desde becas para alumnos en exclusión, cuestiones sobre la gratuidad y la matriculación de escuelas de primer ciclo de Educación Infantil, hasta condiciones laborales del profesorado, pasando por las necesidades de las escuelas rurales. En fin, muchas cosas.

A mi manera de ver, una iniciativa legislativa tan variopinta pues es difícil de plantear una posición en tan solo cinco minutos de intervención. Y en estos 17 puntos hay asuntos muy relevantes y significativos para lo que desde Soria ¡Ya! queremos defender en esta Cámara.

Voy a comenzar con el punto 9 de su propuesta y la Resolución del pasado nueve de agosto del Procurador del Común, sobre el servicio educativo en el ámbito rural; un documento muy interesante, y que la Consejería de Educación debería atender con diligencia.

La resolución habla sobre la flexibilización en la mayor medida posible de las ratios de alumnos por aula para los centros públicos incompletos y localidades de colegios rurales agrupados. Algo con lo que no podemos estar más de acuerdo, porque



esta cuestión... en esta cuestión es muy importante -como señala el Procurador del Común- analizar las expectativas de futuro que puedan existir en estos centros.

Y, obviamente, también estamos de acuerdo en la correcta dotación del servicio educativo en el ámbito rural, de medios personales necesarios y con incentivos para su permanencia. Hay muchas maneras de devaluar un servicio público en el medio rural, y algo que observamos continuamente es el desfile del profesorado interino por los colegios rurales, que llegan en coche grupal a primera hora de la mañana y no ven la hora de salir en cuanto el colegio cierra las puertas. Y cada año un colegio nuevo y un pueblo nuevo, sin crear vínculos de permanencia de ningún tipo, y a conocer nuevos alumnos. Para ello hay que, como señala el Procurador del Común, crear incentivos de permanencia en el profesorado en estos colegios rurales. Han de ser incentivos económicos -han de facilitarse... ha de facilitarse el acceso a la vivienda, quizá recuperar de alguna manera la antigua casa del maestro-, y también profesionales, por ejemplo, otorgando más puntos con la permanencia continuada en centros de municipios con menos de 1.000 habitantes para el concurso de méritos. En Aragón, por ejemplo, ofertan plazas de maestro en zonas de difícil cobertura, sobre todo en zonas rurales de Teruel, a interinos para tres cursos escolares.

Otra cuestión clave en este tipo de colegios rurales es la socialización del alumnado de la escuela rural a través del impulso de la acción de los Centros Rurales de Innovación Educativa. Es algo que consideramos esencial y un auténtico problema en los colegios rurales más alejados; y en Soria, créanme, hay muchos.

Está muy bien, señora Lucas, reabrir un colegio que llevaba cerrado 43 años, como el de Villar del Río; pero también tenemos que asegurarnos que esos seis niños no tengan carencias de socialización, al ser tan pocos y moverse, tanto en el centro educativo como fuera de él, en un mismo entorno. Hay que trabajar duro para evitarlo, y no solo es una cuestión de la Consejería de Educación.

Su moción contiene dos apartados sobre Formación Profesional, y estoy de acuerdo con ustedes en que hay que incrementar este tipo de formación, que está dando muy buenos resultados. Pero, a veces, la línea de actuación de la Junta de Castilla y León en este aspecto es muy errático. En la provincia de Soria se anunciaron tres nuevos ciclos para este curso escolar. Claro, se les olvidó decir que cerraban uno, el de dirección de cocina, y que uno de ellos era de iniciativa privada, y tampoco va a comenzar este año. Además, de los otros dos ciclos restantes, uno, el de grado medio en soldadura y calderería en Ólvega, no ha tenido apenas matriculación y no va a poder empezar. Vamos, que, de tres sale uno... sale uno adelante, pero cierran otro. Claro, eso no lo dicen en la prensa.

A mí me gustaría pedir al Gobierno regional que apostara de verdad por la Formación Profesional en el medio rural, que fija población de forma mucho más efectiva que otras titulaciones. Y, por ejemplo, hago una petición: en la actualidad solo hay un ciclo público de técnico de emergencias y protección civil en toda la Comunidad de Castilla y León, está en Salamanca, un ciclo muy demandado, parece oportuno que, después de lo vivido este verano con los incendios forestales, la Consejería de Educación apostara por este ciclo en la provincia de Soria.

Otro de los puntos de esta moción, que ha comentado el señor Igea, es la tan traída y llevada jornada de las 35 horas semanales. Estamos a favor de su implantación, tan largamente prometida por el señor Fernández Mañueco. Y aquí la reflexión



principal es: no prometan lo que no van a cumplir, no engañen a los trabajadores públicos, que, en muchas ocasiones, son los que están sacando las castañas del fuego de esta Administración.

Nos gustaría añadir, en el punto 15 de la propuesta, una... de resolución una enmienda, y es una frase más: "Iniciar los llamamientos, en los casos de los AIVI a finales del mes de julio, y en el caso de los AISI en la primera quincena de septiembre". Esto se explica muy fácil, están llamando a los... las vacantes... a cubrir vacantes están llamando a finales de agosto, principios de septiembre, cuando en otras Comunidades cercanas a... a la provincia de Soria -que, como saben, está rodeada por otras cuatro Comunidades Autónomas- llaman a finales de julio, principios de agosto. Lo que hace que pues la... los mejores profesionales se vayan a otras... a otras provincias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor Ceña.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

(Sí. Muchas gracias). Otras Comunidades limítrofes lo hacen así, y en Soria siempre estamos en desventaja. Desde Soria ¡Ya! apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señor presidente. Buenos días, señorías. Señorías del Grupo Socialista, que la compra de libros no destruya la economía de las familias, que la gratuidad de la Educación Infantil sea realidad -no solo en las Comunidades que gozan de privilegios, como en el País Vasco-, que se siga avanzando en la dignificación laboral del profesor y que se mejore la oferta de Formación Profesional, así como la prestación del servicio en las zonas rurales, forman parte irrenunciable del núcleo de las demandas de Vox en educación; pero no de cualquier modo. "La justicia -decía el clásico- es dar a cada uno lo suyo, no hacer daño a nadie y vivir honestamente".

Señorías, a nuestro modo de ver, los diecisiete puntos de su moción... en los diecisiete puntos de su moción, los buenos deseos pesan menos que el rigor y la eficiencia. Con lo primero, tal vez pretendan dar a cada uno lo suyo; pero, con lo segundo, no hay garantía de que el daño no supere al beneficio buscado, porque una gestión mal planificada es el mejor modo de perjudicar a todos. En todo caso, aguardaremos a la fijación final del texto para decidir nuestro voto.

Y, dicho esto, señorías, el veintidós de septiembre... el veintiuno de septiembre de dos mil veintidós no se puede pasar por alto aquí que el principal problema de la educación española es que el sistema educativo está herido de muerte, porque la LOMLOE es inaplicable y sectaria, y lo es porque lleva a sus últimas consecuencias el proceso degenerativo que inició la LOGSE, y en el que ninguna ley posterior ha dejado de profundizar. *[Aplausos]*.



Reivindicamos hoy aquí a los miles de docentes de Castilla y León que ahora mismo están en sus centros, consternados, pensando en cómo hacer su trabajo, abrumados por una absurda maraña de prescripciones pedagógicas y conceptos vacíos que les fuerzan a redactar unas programaciones disparatadas e ineficaces y a diseñar unos procesos de evaluación que falsean la realidad y que son enemigos de la transparencia y la objetividad.

Y hablando de conceptos, detengámonos en el de competencia, que es el que vertebra la ley. Un concepto inconsistente e imposible de definir, que hace también imposible la tarea de enseñar; lo digo yo aquí y lo avala la opinión de la mayoría de los profesores de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Pero lo peor de esta sinrazón es que se priva a los alumnos del futuro de oportunidades que debería brindarles la educación. Con esta educación, si no eres rico, tu futuro es el subsidio, la precariedad y la relegación social, sobre todo si vives en una zona rural.

Y a la... y a la deficiencia técnica hay que añadir, además, el sectarismo. Toda la ley no es más que una imposición de los esquemas mentales de la ideología *woke* de la Agenda 2030. Y si el fanatismo ideológico se instala en la educación, corremos el riesgo de replicar algo que ya conocemos, desgraciadamente, muy bien: el clima inmoral que se vive en la educación en Cataluña, donde hemos sabido que a un niño de nueve años dejó de servirle la comida varios días como forma de presión por haber su padre solicitado el veinticinco de su... el 25 % de su educación en español. *[Aplausos]*. Trasládense ustedes a ese comedor, imaginen la mirada borrosa, arrasada por las lágrimas de miedo e impotencia de ese niño, su estómago contraído y el pecho oprimido por la angustia... *[murmullos]* ... imaginen... imaginen el eco de las bandejas, el griterío infantil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... sonando en el silencio de la conciencia de ese niño maltratado por el sistema. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

E imaginen también, al mismo tiempo, y tomen conciencia de cómo la inmensa maquinaria del sistema educativo sigue cínicamente su curso: sus papeleos infructuosos, sus horarios; su marcha ciega. Y díganme que no está herido de muerte nuestro sistema. Lo está, señorías, lo está.

Pero la sed de vida siempre prevalece, y el cuerpo de profesores y las familias se ocuparán, seguro, de que los niños, aunque no en las condiciones óptimas, reciban formación y educación en Castilla León y en toda España.



Por todo ello, Vox y una mayoría creciente de españoles no nos resignamos, primero, a no denunciarlo y, segundo, en cuanto esté en nuestra mano, a remediarlo. Sabemos lo que hay que hacer y estamos determinados a hacerlo, a sacar la educación española de las garras de la ignorancia y el sectarismo en las que lleva instalada desde hace demasiado tiempo. Y los españoles saben que en esta tarea inaplazable solo queda Vox. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías, esta moción ya es un clásico. Todos los años nos enfrentamos a un principio de curso en el que el Partido Socialista presenta medidas con respecto a la educación. Pero me sorprende que, en los antecedentes, siempre lo justifican con algún tema; en este caso es la guerra, el año pasado la pandemia. Siempre hay algún motivo para presentar y para enfrentarse a... o criticar el sistema educativo de Castilla y León.

Miren, ustedes tienen una visión de la educación de nuestra Comunidad que nada tiene que ver con la realidad del curso que acaba de comenzar. Un... un año más, el inicio de este curso ha sido un éxito, mal que les pese; aunque ya sabemos a todos que les cuesta muchísimo reconocer el éxito de la educación de Castilla y León. Las clases han comenzado sin problema, y los más de 380 alumnos de toda nuestra Comunidad están recibiendo esa enseñanza de calidad, por... por más ustedes se empeñen en criticar y menospreciar.

Y, miren, no hablo por hablar, les doy datos. Ha aumentado la escolarización en un 0,55 % en todas las provincias de nuestra Comunidad, con una estimación aproximada de 388.880 alumnos. Ha... se ha incrementado el profesorado: 645 profesores más; 34.795 profesores, maestros, catedráticos, profesores técnicos de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional. Se ha mejorado la tasa de interinidad; les recuerdo que van a... se van a convocar 3.644 plazas, que ya figuran en la oferta de empleo público, y que contribuirán a rebajar aún más, si cabe, la tasa de interinidad. Se ha impulsado la escuela rural, con centros de 3 y 4 alumnos, para fomentar esa fijación de población y el desarrollo del tejido social en el medio rural: 28 en toda nuestra Comunidad. Se han aumentado los ciclos formativos de Formación Profesional en... en todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad: 45 nuevos ciclos este curso escolar, de Formación Profesional básica, de grado medio y de grado superior; 4.980 nuevas plazas este curso escolar. Hay inversiones para equipamiento por un valor de casi 12 millones de euros. Hay programas de Madrugadores y Tardes en el Cole, con una importante expectativa de beneficiarios.

Y me podría quedar ahí, pero, fíjense, puedo seguir: 94.000 alumnos de todas las edades van a recibir... -y quiero incidir en esto- van a recibir libros de texto gratis o ayudas para su adquisición; se han puesto en marcha 2.000 rutas de transporte y 40.000 alumnos en comedores escolares; 30.000 ayudas concedidas y más de 24.000 con gratuidad total.



Podría continuar dándoles datos, pero yo creo que está claro cuál es la estructura de nuestro sistema educativo, cómo está funcionando el curso que acaba de comenzar y cuáles son los datos reales.

Y esta es la realidad, esta es la apuesta por una enseñanza de calidad, de libertad, que defiende la equidad, señorías. Por mucho que les cueste reconocerlo, esta es la realidad de nuestra educación, esta es la realidad de una Comunidad que apuesta por sus alumnos y por seguir liderando los primeros puestos en las evaluaciones internacionales. *[Aplausos]*. Frente a la ceguera del Partido Socialista, una vez más, está la fortaleza de la educación de Castilla y León, que continúa siendo pionera y aumentando la calidad de nuestro sistema educativo.

Mientras el Partido Popular defiende en España la educación de calidad, el respeto por la cultura del esfuerzo y la pervivencia de un sistema educativo único y coherente, que sirva para eliminar las desastrosas desigualdades sociales, ustedes han apostado por la implantación de una nueva ley, que llega en un momento extremadamente inoportuno y en unas condiciones que no van a facilitar y que no han facilitado nada a las Comunidades Autónomas. Han tardado quince meses en la aprobación de los reales decretos para que las Comunidades Autónomas no tengan la posibilidad de aplicar ese 40 % establecido. Eso sí es improvisación, eso sí que es incompetencia. Y, además, miran para otro lado mientras se están vulnerando los derechos de tantas y tantas familias que quieren que se respete su derecho a estudiar en castellano.

En definitiva, ustedes han apostado por la implantación de una ley sin consenso, que está trayendo innumerables problemas a docentes, a centros y a familias. Se lo dijo la consejera de Educación el pasado Pleno: en Castilla y León sabemos dónde estamos y dónde queremos llegar. Y tanto es así que, miren, en una apuesta constante que hacemos desde el Partido Popular, este curso ya es una realidad la gratuidad para todos; este curso se ha puesto en marcha la gratuidad de los alumnos dos-tres, con más... -perdón- con 10.000 plazas; sí, señorías, 10.000 plazas. Porque la apuesta del Gobierno de Sánchez es... eran 1.000 plazas para cada uno de los próximos tres cursos, pero por medio de fondos europeos; no equivoquemos, no mintamos. Esas 10.000 plazas las ha puesto en marcha la Consejería de Educación de esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... Comunidad. *[Aplausos]*. Y ese es el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León, esa es la apuesta: 9.000 plazas más para que los niños de Castilla y León puedan escolarizarse en esas 650 centros, y permitiendo, además, y respetando la libre elección de centros para todas las familias de nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, ya acabo). Y esto sí es un compromiso, señorías, y no la improvisación que demuestran sus propuestas. Ustedes no quieren hablar de educación. Tanto es así



que hemos intentado presentarles una propuesta para llegar a un acercamiento, y ustedes la han rechazado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a los portavoces que han aceptado, aunque sea parcialmente, los puntos de esta moción. Al señor Igea, que aceptamos su votación... la petición de votación por separado, y compartimos el análisis que ha hecho sobre la segregación. Y también entendemos que la implantación de las 35 horas debe ser para todos los trabajadores públicos, claro que sí, pero, evidentemente, estamos hablando de la educación, ¿no? Eso sí que lo... lo compartimos.

También para el señor Ceña, le agradezco el apoyo, aceptamos su enmienda al punto que se refería; la complementa, es adecuado, creemos que es correcto. Y también, en fin, como comparte lo que venimos señalando y pidiendo, que es que se cumpla la Resolución del Procurador del Común del nueve de agosto, pues, evidentemente, esas reflexiones también las... las compartimos.

Es poco tiempo para debatir –sí, lo entiendo– y son muchos puntos, pero esta es una... una interpelación en... una interpelación sobre la política general en educación no universitaria, por eso hay que tratar de muchos aspectos, porque eso es lo que abarca, ¿no?

Y, bueno, no caigamos en la disculpa de Feijóo de que no tiene... no tiene tiempo, ¿eh?, para los debates, que le parece poco, ¿no? Cuando mandas, ya sabemos que tienes todo el tiempo del mundo, pero los que estamos en la Oposición lo tenemos tasado –es así–, pero jugamos todos en ese... en ese campo, ¿no?

Respecto al señor Teira y a la señora Sánchez Bellota, primero, decir a la señora Sánchez Bellota: le agradezco el esfuerzo para... de su enmienda –es la primera vez que lo hacen en todas interpelaciones y mociones de educación, de política de... educativa que hemos hecho; se lo agradezco, de verdad, ayer se lo expliqué–, pero nos parece un esfuerzo que queda muy lejos de nuestras... nuestros planteamientos, y, por lo tanto, creemos que no... no implica a la Junta de Castilla y León en ningún compromiso en firme. Son pues las cuestiones que hacen normalmente ustedes siempre, de impulsar, de seguir haciendo, pero nunca un compromiso firme. Pero le agradezco el esfuerzo. En este sentido, se lo tengo que decir, y es así, ¿no?

Ahora sí, al señor Teira y a la señora Sánchez, a ver si son Gobierno los dos, a ver si se aclaran un poco y se coordinan, porque es que no puede ser que en educación esté todo tan mal, tan mal, tan mal, tan mal, señor Teira, y salga la señora Sánchez diciendo que esto es el país de las maravillas. *[Aplausos]*. Entonces, intenten acordar un poco el discurso, porque es que no son creíbles, no son creíbles, ¿no?, no son creíbles.



En fin, yo, respecto al señor Teira, con todo el respeto, es que creo que ustedes caen en un fanatismo absoluto y una cerrazón con unos planteamientos que están totalmente desfasados, que son decimonónicos. Yo no le puedo decir otra cosa. Es que es una visión del mundo que a mí no me cabe, perdone que lo diga, en mi... en mi sentido, un poco, de... de pensamiento, en mi estado de pensamiento. Así que...

Y no se arrogue usted la voz de los docentes, porque aquí hay varios docentes, somos varios docentes: usted, yo, varios, ¿eh?, y todos tenemos compañeros y todos sabemos lo que opinan. La burocracia no nos gusta a nadie, a todos nos gusta estar más horas dando clase a nuestros alumnos, es evidente, ¿no?, es evidente. Pero la situación que usted pinta, desde luego, es una situación que no corresponde con la realidad; y la educación está progresando en este país claramente, claramente, claramente, ¿eh?, sobre todo porque el Gobierno socialista está apostando con recursos constantemente y mejorando hasta 6.000 millones este... estos presupuestos, mejorando la política de becas, buscando precisamente que sea esa escala social que tanto necesita esta sociedad. Lo que pasa que ustedes, igual que los señores del Partido Popular, cuando hablan de la cultura del esfuerzo, cuando hablan de... de estos planteamientos que atacan siempre a las leyes progresistas, las leyes educativas del Partido Socialista, lo que quieren en realidad es seguir segregando social, económicamente y también étnicamente; y la prueba la tienen aquí. Porque si usted estuviera en contra, haría que el Gobierno del Partido Popular acabara con ese fatídico decreto de admisiones, que sigue provocando -lo que decía el señor Igea- esa exclusión, esa segregación de las etnias gitanas y otros grupos que son siempre las minorías.

Y sobre que hacemos catastrofismo, mire, yo, señora Sánchez, claro, aquí... lo dijo usted también el otro día en la Comisión, que la escuché atentamente con mi compañero Jesús Puente. Pero, claro, ustedes son hermanitas de la caridad, cuando hacen oposición en Madrid, ¿no?: en medio de una pandemia, ¿eh?, del COVID; en medio de una guerra; en medio del volcán de La Palma... es decir, todo lo que ha pasado estos cuatro años, y ustedes son hermanitas de la caridad, ustedes dan besitos en la Oposición. Y nosotros, cuando hacemos las cosas que tenemos que hacer, cuando les decimos las verdades a las claras, cuando les demostramos que son un rey desnudo, como en el cuento, hacemos política catastrofista, ¿no?

Mire, había preparado -no, no quiero hacerlo- bastantes ejemplos sobre la cultura del esfuerzo, que ustedes defienden, ¿no? Porque si nos ponemos a mirar el trabajo que han hecho ustedes, los procuradores y procuradoras del Partido Popular y los de Vox, mirando... que ayer lo vi, ayer por la tarde estuve mirando uno por uno los boletines de las Cortes de Castilla y León, buscando una sola iniciativa de cualquier procurador o procuradora de esta Cámara del Partido Popular y de Vox... [aplausos] ... una sola, una sola, una PNL, una PNL, para... para pedir a la Junta que pida al Gobierno, pues de esas que hacen ustedes, ¿no? Mira, ni una, señora Sánchez, ni una. Cultura del esfuerzo.

No voy a hablar nada más. Creo que con esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

... lo dicen todos... lo dicen todo ustedes. Nosotros seguiremos trabajando, como lo... hacemos los socialistas, para que la educación sea verdaderamente un planteamiento que permita escalar socialmente y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos. Muchísimas gracias. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señoría. Procedemos ahora a votar las mociones... las mociones que han sido debatidas.

M/000016

Primera Moción, 16, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a la política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del seis de septiembre del dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, del veinte de septiembre de dos mil veintidós. Procederemos a votar por separado en dos bloques: el primer bloque, los puntos 3, 4, 7, 10, 11, 12, 14 y 15; y, en un segundo bloque, los puntos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 13, 16, 17.

Comienza la primera votación. Votos emitidos: ochenta. Sí: treinta y seis. No: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada... rechazados los puntos del primer bloque.

Votamos el segundo bloque. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero. Quedan aprobados el segundo bloque de puntos.

M/000017

Moción 17, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del seis de septiembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre del dos mil veintidós.

Procederemos, en primer lugar, a votar los puntos... por separado el punto 2 y el punto número 12 y, en una segunda votación, el resto de puntos.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Quedan rechazados esos dos puntos.

Votamos el resto de puntos. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada... quedan rechazados el resto de puntos.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no... -perdón- sí, Proposiciones de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000206

Proposición no de ley número 206, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de cinco minutos. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

(Está bien, está bien. Y eso que no habéis oído nada todavía). Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En los últimos años, hemos constatado la tremenda dependencia energética que sufre España. Actualmente, nuestra dependencia energética está en torno al 74 %, lo que evidencia esa falta de soberanía energética de nuestra Nación, y que ahora tanto nos ocupa.

La generación de energía mediante fuentes renovables es un objetivo mundial que todos los países están... están embarcados en mayor o menor grado. Sin embargo, la intermitencia en la generación de esta hace necesaria una energía de base que garantice el suministro en cualquier condición y que, además, cumpla los requisitos de sostenibilidad y bajo coste que la sociedad demanda.

Queda patente, una vez más, que el actual Ejecutivo nacional sigue instalado en aplicar toda su agenda ideológica, a toda costa, además, situando a España en una posición de debilidad, poniendo en riesgo la seguridad del suministro energético y condenando a los hogares y a las empresas españolas a asumir unos costes energéticos desorbitados.

Como Vox lleva apuntando desde hace años, se hace notoria la necesidad de una reforma profunda del parque energético, y, en esta, la energía nuclear sería una solución clara, viable, constante, y que nos permitiría mejorar nuestro grado de soberanía energética en combinación con las renovables.



Es sabido que nuestro país se encuentra en buena posición geográfica para explotar estas fuentes de energías, así que como... así como cualquier otra fuente de energía de la que podamos disponer; pero que, para ello, y para poder aprovecharlas, consideramos necesario la derogación de la ley del cambio climático.

Es preciso recordar que en España existe ya una larga experiencia en generación eléctrica nuclear, con unas centrales nucleares operando actualmente con factores de funcionamiento entre las mejores del mundo y con unas inversiones de... en sus reactores, en cada reactor, de unos 30 millones de euros al año, lo que garantizan su seguridad.

A nivel nacional, las empresas dedicadas a proporcionar servicios a instalaciones nucleares representan un número importante, y con gran prestigio tanto en España como fuera, en el resto del mundo, y que además generan en torno a 27.000 puestos de trabajo de manera directa e indirecta; además, trabajos con una calidad de especificación y tecnificación que aporta mucho a su entorno y a sus... y a sus niveles salariales, y sobre todo en zonas del mundo rural.

La tendencia del desarrollo nuclear actual es la de los reactores modulares, o SMR, que tanto oímos hablar ahora, con casi 70 patentes a nivel mundial. Son reactores más pequeños, con capacidad para desplegar unos 300 megavatios. Estos nuevos reactores se fabrican modularmente, ensamblados en una planta industrial e instalados en la ubicación que elijamos en cada momento. Su producción es, por tanto, estandarizada, lo que acorta los plazos a dos o tres años de obra civil. Y, dado que hablamos de un producto homologado previamente, el coste es muchísimo más reducido.

Para Vox, es obligado mencionar la comarca de las Merindades, en la provincia de Burgos, concretamente en el valle de Tobalina, donde se encuentra nuestra central de Santa María de Garoña. Esta central cesó su actividad el dieciséis de diciembre de dos mil doce, a pesar de que el Consejo de Seguridad Nacional emitió un informe favorable para prorrogar su vida (y no voy a entrar en los motivos del cierre). La central burgalesa generaba 1.600 puestos de trabajo de manera directa o indirecta, que, además, eran trabajadores que residían en torno a unos 19 pueblos de la provincia de Burgos, sobre todo Miranda, Medina, Trespaderne o el valle de Tobalina. Hoy en día, el cierre de Garoña ha supuesto 5.400 habitantes y 1.000 empleos menos en una década.

Ante la situación irreversible en la que se encuentra el reactor -que conocemos perfectamente-, Vox propone estudiar la viabilidad de aprovechar su emplazamiento e infraestructuras para ubicar una central de nuevo diseño, dadas las importantísimas ventajas socioeconómicas que se derivan de su implantación, evitando con ello los costes asociados a... a una nueva... a una nueva planta. Y, además, con la aceptación social que tiene en el entorno (que eso es algo que es muy importante, sobre todo en las zonas donde tenemos centrales nucleares, y, desde luego, la de Burgos).

Actualmente... proponemos que esto se derive a todas las demás centrales donde... donde haya actividad centrales y podamos garantizar con su continuidad que la energía de base necesaria para España en cada momento sea... sea... esté disponible.

Del mismo modo, entendemos que se debe estudiar esta posibilidad no solo para el Valle de Tobalina, sino para todos aquellos municipios de la región que tengan instalaciones aprovechadas a tal fin o que sean susceptibles, por sus características geográficas y sociales, de albergar este tipo.



Les anuncio, señorías, que vamos a incorporar una mejora en el texto de los puntos 1 y 2 de nuestra PNL, y que les leeré en la fijación de posiciones.

Miren, se nos llena la boca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

(Acabo, señor presidente). ... se nos llena la boca cuando hablamos de despoblación, de falta de oportunidades, de falta de industrias en el mundo rural, pero las políticas que la izquierda implanta en estas zonas, y hoy en día en España, dinamitan cualquier oportunidad que se presente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Espero, señorías, que escuchen las nuevas corrientes mundiales que apuestan por la energía nuclear en el *mix* energético. Muchísimas gracias a todos. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Esto es inaudito en técnica parlamentaria: ustedes presentan una proposición no de ley y anuncian que la van a cambiar después. Nosotros pediremos turno de palabra cuando tengamos el texto, como marca el Reglamento.

Pero, dicho esto, mire, lo suyo es de aurora boreal. Usted... hacen una PNL que la registran el día seis de septiembre y se van a la planta de Garoña seis días después a hablar con estos señores, que les dicen que, efectivamente, lo que ustedes proponen no va a ninguna parte, que no la piensan reabrir, y, entonces, ahora es cuando tienen ustedes que recambiar esto. Y se ponen a hablar de unas cosas de las que tampoco tienen ni idea, como son los reactores SMR, de los cuales la Oficina Internacional de la Energía Atómica aún no ha emitido el informe que va a emitir este año, oiga, y ustedes se lo van a encargar a *Pepe Gotera y Otilio*. Esto es en lo que estamos. Esto... no se puede hacer estas propuestas a golpe de canutazo, a golpe de improvisación.

Naturalmente, esos malditos burócratas de Bruselas han votado a favor, con los liberales también, del cambio en la taxonomía para permitir que la energía atómica se utilice durante este periodo de transición como una energía verde. Y en eso



nosotros estamos de acuerdo, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en esta improvisación que afecta a nuestra Comunidad.

De sus tres puntos, los dos primeros son simplemente imposibles, y ustedes lo saben, porque ustedes han hablado, efectivamente –parece ser–, con Nuclenor y les ha dicho que de esto no hay nada que hacer.

Y sobre los reactores SMR, oiga, mire, solo hay uno en funcionamiento en la Rusia de Putin, ¿eh?, ninguno más. Oiga, es que no saben ustedes ni de lo que hablan; hacen política a golpe de canutazo. Y lo malo, lo malo, he de decirles, no es que el señor Gallardo se haya convertido en el señor Burns lo malo es que el señor Mañueco es el señor Smithers.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox y del Partido Popular, vamos por partes. Vox pretende la barbaridad de reabrir la central nuclear de Garoña. Si el propietario de Garoña no quiere la reapertura, caben pocos debates. La reapertura de Garoña es un debate absurdo. Esto, que lo comparto, no lo digo yo; lo afirma rotundamente el señor Raúl de la Hoz, el portavoz del Partido Popular *[el orador muestra un documento]*, que ayer, desde su escaño, se refocilaba en su incoherencia y aplaudía hasta con las orejas, mientras el vicepresidente –de muchos apellidos y de escasa educación– se jactaba de dedicar dinero público para un informe de cara a comprobar la viabilidad de la reapertura de Garoña.

Esto es el Partido Popular. Son ustedes capaces de tragarse sus palabras, sus declaraciones, su programa y sus principios con tal de mantenerse en la poltrona y con tal de no importunar y de no soliviantar a su socio de ultraderecha, al que están absolutamente sometidos.

Y ahora viene la deplorable, la deleznable, la exacerbada demagogia de Vox. Dicen ustedes que su objetivo es abaratar el precio de la energía para este invierno. Y lo dicen ustedes; ustedes, que rechazan crear una empresa pública de la energía; ustedes, que han votado en contra de crear un impuesto extraordinario a las grandes energéticas; ustedes, que se niegan a reformar integralmente el sistema eléctrico para no pagar todas las energías al precio de la más cara. Y ahora dicen que quieren o apuestan por la soberanía energética; y lo dicen ustedes, que se han convertido en unos lobistas de la energía nuclear, cuando la energía nuclear –insisto– depende totalmente de la importación del uranio, que es un... un combustible cien por cien importado. Y, a mayor abundamiento, señor vicepresidente, el segundo país del que más se importa uranio es la Rusia de su socio y aliado Vladimir Putin.

Pero, no contento con esto, el señor vicepresidente Gallardo se viste de lacayo de la multinacional Berkeley y apuesta sin ambages por esa tropelía, por esa atrocidad que sería la mina de uranio de Retortillo, que acabaría con el campo charro. Por suerte, los expertos, los expertos, el Consejo de Seguridad Nuclear ha emitido un



informe vinculante negativo al respecto de la mina de uranio de Retortillo, que está prohibida por la legislación vigente.

Así que la propuesta de Vox para abaratar este invierno la energía consiste en rechazar todas las propuestas que podrían conseguirlo y en dos reactores nucleares que no existen, que no existen, que no se conectarían hasta antes del dos mil treinta, cuyo coste se desconoce...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y que usarían uranio ruso. Señorías de Vox, son ustedes unos timadores, son ustedes un peligro público, y esta propuesta es basura tóxica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, desde UPL consideramos que la transición energética ha sido de todo menos transición; que se lo digan a nuestra provincia leonesa, como ya he mencionado en otra ocasión en este hemiciclo. ¿Y por qué lo digo? Porque se nos han cerrado minas, se nos han cerrado empresas y nos han dejado sin nada.

Tengo que decirles que volver al pasado ya no es la solución y, como ya he dicho en otra ocasión, es verdad que lo han hecho muy mal, muy mal, pero ahora no se puede hacer nada más que avanzar a un futuro, que en el corto plazo podamos ser capaces de cumplir con las necesidades energéticas que los ciudadanos y las empresas demandan.

No nos podemos conformar con un suministro seguro y relativamente barato, pero medioambientalmente es sucio y/o peligroso. Y lo digo porque la energía nuclear "sucia no es" –entre comillas–, pero es bastante peligrosa. Para nosotros recuperar la soberanía pasa, sí o sí, por unas renovables más competitivas en producción eléctrica y eminentemente autóctonas; y no de cualquier manera. No se pueden esquilmar montes para poner paneles o molinos de viento, eso está claro; hay que hacerlo de manera ordenada y sin perjudicar a nadie.

También tenemos que decir que la falta de competitividad ha sido motivada por los precios de los combustibles, no de las renovables. La tecnología va cumpliendo sus previsiones, pero la legislación, como siempre, lo retrasa todo. Si España depende de otros países en suministro fósil, las renovables dependen solamente del sol, agua y viento, y creo que España de eso tenemos bastante. Podemos... solo podemos salir de la crisis desarrollando una tecnología que se acompañe de una mentalidad para crecer de forma diferente.



Todo esto lo he mencionado yo aquí en otra intervención. Insisto porque ustedes insisten en volver al pasado; es decir, en vez de mirar al futuro y hacer que España sea una gran potencia en energías de futuro, quieren que España vuelva a depender de lo que tarde o temprano la humanidad –y ya no solo Europa o España, sino toda la humanidad– deberá de dejar de utilizar, porque la energía la podemos obtener de varias fuentes, pero el planeta Tierra solo tenemos este. Y si queremos que nuestros hijos, nietos, sobrinos, puedan tener un futuro digno, no nos queda más remedio que mirar hacia adelante y no mirar hacia atrás.

¿Y por qué les digo esto? Porque intentar reabrir una central nuclear que lleva cerrada desde finales de diciembre o de mediados de diciembre de dos mil doce, que ya han empezado a desmantelarla, creemos que no es la solución.

Ustedes hablan de que España es dependiente energéticamente. Tengo que recordarles que ustedes forman parte de un Gobierno de una Autonomía con dos regiones –y se lo recuerdo para que no se les olvide–, dos regiones, y... donde este Gobierno del que forman parte alardea de que somos exportadores de energía. Es decir, somos tan generosos que solo la región leonesa exporta el 62 % de la energía que produce, y Castilla y León el 20 %. Mire si somos generosos.

Con lo cual, en vez de pedir, en este caso, a la sociedad burgalesa se le ponga en peligro por la reapertura de la central de Garoña para abastecer de energía a otras Comunidades Autónomas dependientes, lo que tendrían que hacer es pedir al Gobierno que en aquellas Autonomías donde tienen déficit de energía hagan todo lo necesario para corregir ese déficit energético, pero no pedir al Gobierno de España que se sigan sacrificando los mismos de siempre para el enriquecimiento de las mismas otras Autonomías, más ricas que esta, en la que ustedes, como ya les digo, forman parte del Gobierno.

Y no vengán diciendo que la central de Garoña trae riqueza a Burgos y a Castilla, y menos a León, porque este cuento ya no se lo traga nadie. Y, si no, le pongo el ejemplo de mi provincia leonesa y comarca berciana que, después de tantos años de sacrificio humano, con todos los mineros que murieron, enfermedades que han padecido y, a nivel paisajístico, miren cómo nos han dejado nuestras cuencas mineras, de qué... ¿qué nos han dejado a cambio? Absolutamente nada. Y así que supongo que los burgaleses tampoco querrán que su sacrificio sea por y para nada.

Por cierto, le recuerdo que están instando en su PNL al Gobierno de la Nación en las Cortes de Castilla y León, le recomiendo que hagan uso de su representación en las Cortes nacionales para debatir allí lo que hoy nos demandan aquí.

Ustedes en su PNL han mencionado que estamos ante un objetivo a largo plazo, y las circunstancias actuales nos obligan a tomar medidas urgentes para paliar la crisis energética que vivimos y que asola al conjunto de los españoles. La propuesta de ustedes, de la nueva Garoña, podría estar lista para el dos mil treinta; eso si todo va bien. Y, como comprenderán, la emergencia energética es ahora, no dentro de ocho años, que no sabemos lo que va a pasar.

Con lo cual, ¿no será mejor que todo ese dinero que van a gastar –o, mejor dicho, malgastar– en estudio de recursos de materiales y humanos en reabrir una central nuclear obsoleta, cuyas instalaciones están cerradas desde el dos mil trece, se gasten en investigación y desarrollo para desarrollar nuevas fuentes de energía limpia?



Le recuerdo que la empresa está en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Y hay otro problema que ustedes no han mencionado... (Sí. Gracias, señor presidente). ... y le recuerdo otro problema: los residuos. ¿Qué vamos a hacer con los residuos? ¿Ustedes se creen que los residuos nucleares los van a querer tener los ciudadanos al lado de su casa, al lado de sus colegios, al lado de sus lugares de trabajo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Desde luego que no. Con lo cual, ¿energía producida limpia? Puede ser; pero los residuos nucleares desde luego que no. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, yo no sé si estamos ante la reapertura o la construcción de un nuevo reactor nuclear, como José María Figueredo acaba de decir ayer mismo en las Cortes. Decía que no, que no estaban ustedes pidiendo la... la reapertura. Cuando sepamos las propuestas y las modificaciones que van a hacer, pues hombre, tendremos tiempo para... para aclarar las cosas, ¿no?

En cualquier caso, señores y señoras de Vox, proponer hoy la energía nuclear como la solución a nuestros retos energéticos es una quimera; es querer reivindicar algo de un pasado glorioso que nunca fue; es refugiarse en lo caduco y bloquear las nuevas opciones que se abren para nuestro país y nuestra Comunidad en esta materia. Están ustedes anclados en lo que Jon Juaristi denominó "bucle melancólico". Porque, en su particular... particular ideario histórico, señores de Vox, España fue independiente energéticamente a golpe de inaugurar pantanos y desplegar un plan nuclear, y eso está muy lejos de la realidad porque nunca fue así.

La política de autarquía del régimen predemocrático que ustedes parecen añorar nunca alcanzó la autonomía energética en nuestro país. Y, en materia nuclear, la dependencia exterior fue completa. Desde el setenta y dos hasta el dos mil uno existió una sola mina de uranio en nuestro suelo patrio (Saelices el Chico, en Salamanca); sin embargo, esta fue cerrada porque la explotación ya no era rentable. Y, además, tuvimos que importar todo el combustible, porque aquí no lo enriquecíamos ni lo enriquecemos. El uranio procede de Rusia, de Australia, de Níger, de Kazajistán,



de Canadá, de Estados Unidos. ¿Dónde está la independencia energética si dependemos completamente del suministro externo de combustible nuclear para mantener en marcha nuestras centrales nucleares?

Quieren ahora reabrir o reeditar Garoña. La central nuclear de Santa María de Garoña suponía en el momento de su cierre alrededor del 1,3 % de la producción eléctrica total nacional. Su cese de explotación no tuvo repercusión sobre la garantía de suministro de electricidad, como decían los informes emitidos. Y Garoña lleva casi diez años desconectada de la red eléctrica. ¿Ha supuesto para el sistema nacional alguna pérdida irreparable? No. ¿Quién la echa en falta? ¿Los trabajadores de la central, aquellos que durante su visita el pasado día, señor Gallardo, la pasada semana, hacían todo lo posible para evitarle? Le aseguro que no, ¿eh?, porque no les toman ya en serio, ni a ustedes ni al Partido Popular. *[Aplausos]*.

Garoña fue cerrada, finalmente, por el Partido Popular, por los mismos que fueron a la comarca de las Merindades dos años antes, en fase electoral, a vender que con ellos se mantendría en marcha. Fue una promesa falsa.

Y, si no, veamos el párrafo de la Orden ETU/754/2017 -¿se acuerdan quiénes estaban gobernando, verdad?-, por la que se deniega la renovación de la autorización de Santa María de Garoña. Decía: "Se estima que la continuidad de la central nuclear de Santa María de Garoña no resulta necesaria para la provisión de energía eléctrica en las condiciones de seguridad de suministro, medioambientales y de precio que el Gobierno, en el ejercicio de su actividad de planificación y definición del «mix» energético, considera apropiadas". Firmado por Daniel Navia Simón, asesor económico de Rajoy.

¿Los empresarios de Nuclenor echan en falta la central nuclear? Tampoco. Cuando el Consejo de Seguridad Nuclear les dijo lo que tenían que invertir para que la caduca central extendiera su vida más allá de lo programado, no insistieron en la renovación, echaron ellos mismos el candado y se fueron. No les era rentable. Si la central tenía que ser segura, entonces ya no les interesó; ni a Iberdrola ni a Endesa. Esas magníficas empresas españolas que solo piensan en el interés general y que tanto les gustan a ustedes, ¿no? *[Aplausos]*.

Y la situación en la que dejaban a la comarca tampoco era problema suyo, ni parece que sea problema de la Junta de Castilla y León, que ha dejado abandonada a su suerte, sin alternativas, a la comarca de las Merindades y a Miranda de Ebro. ¿Cuántas ayudas se han dado desde la Junta de Castilla y León después de que cerraran ellos mismos la central, el Partido Popular? Cero. Cero ayudas. Ni un euro. La central de Garoña no dejó ni futuro en el entorno donde se instaló y de lo que... y de la que extrajo pingües beneficios durante más de 38 años. Ya no nos engañan más en las Merindades y en Miranda, ya no.

Para plantear reabrir una nueva central, o dos -como si fueran muebles de Ikea-, hay que terminar el procedimiento del cierre y desmantelación, que no va a culminar hasta dos mil treinta y tres. Y entonces ya se podrán iniciar los estudios. Dos mil treinta y tres, una eternidad política, donde incluso hasta Vox puede que sea simplemente un mal recuerdo.

Y, en este sentido, solo los Gobiernos socialistas han desarrollado un plan Garoña para mitigar la caótica y chapucera gestión del cierre de Garoña, perpetrada por el Partido Popular. Porque es con Gobiernos socialistas con los que España se



ha convertido en el primer país del mundo y de Europa en incluir a los municipios afectados por el cierre de centrales nucleares en “zonas de transición justa”. El primero. Que es donde estamos ahora, señorías. Estamos en la transición justa. Es la primera vez que se apoya a las zonas de influencia nuclear como si fueran espacios industriales y mineros con cese de actividad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Señores y señoras de Voz... de Vox, recorten el tamaño de su retrovisor, dejen de conducir mirando hacia atrás, dense la vuelta y miren el futuro energético, porque en el futuro energético están las renovables, está el autoconsumo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

... y está el hidrógeno verde. Y en esto el Gobierno de España está marcando y señalando el futuro a toda Europa. Dejen de ser una rémora para el futuro de esta Comunidad y miren y observen cómo se hace en Madrid y en Bruselas a ver... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Popular en relación con la iniciativa sobre la central de Garoña y la energía nuclear. Y a este respecto en mi intervención abordaré tres... tres certezas, cuatro incertidumbres y una propuesta.

La primera certeza es la posición de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular sobre la central de Garoña. En este sentido, lo primero que quiero indicar es que ambos siempre -reitero, siempre- abogaron por el mantenimiento de la central. Tal es así que, tras la sentencia de muerte de Zapatero a Garoña en el año dos mil ocho y tras el cese de actividad decidido por la empresa en el año dos mil doce, es el Partido Popular de Castilla y León quien lanza toda una ofensiva de iniciativas -algunas en esta Cámara- para poder favorecer la continuidad de la actividad en la central.

Así, tras llegar el Partido Popular al Gobierno de la Nación, se modificó la normativa para permitir la continuidad de Garoña. El Consejo de Seguridad Nuclear avaló la prórroga, condicionada a la ejecución de determinadas inversiones de seguridad. Y es la empresa quien decide no continuar con el proyecto y, por tanto, aboca a Garoña a finalizar sus días.



Por tanto, y por si acaso la hemeroteca no ha sido consultada, los Gobiernos de Juan Vicente Herrera no solo no pusieron ningún palo en la rueda a esta cuestión, sino que hicieron todo lo posible por revertir la situación. *[Aplausos]*.

La segunda certeza es la posición del Partido Socialista sobre este tema. Bien, en dos mil ocho votaron ustedes en estas Cortes a favor de la continuidad de Garoña, y se pusieron del lado de Castilla y León. Después ya llegó ya la ideología a Moncloa e inmediatamente cambiaron de posición y se mostraron contrarios a su continuidad. Poco les importó la incoherencia y los miles de empleos perdidos. Y desembarcaron en la comarca, señor Puente, 24 socialistas acompañando a un ministro, que prometió allí 950 millones de euros del Estado para invertir en la comarca. *[Aplausos]*.

Pero, ¿qué ministro fue? El señor Chaves. ¡Qué cosas! Mientras en Andalucía se estaba perpetrando el mayor caso de corrupción de la historia de España, que ha significado el robo de 750 millones de euros, el señor que ha sido condenado a nueve años de cárcel por ello... *[aplausos]* ... fue a prometer y a engañar al valle de Tobalina, a Burgos y a Castilla y León. ¡Y todavía no se les cae la cara de vergüenza! Tenían que todavía estar pidiendo perdón por ello. Es lo que tenían que hacer. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor. Señorías.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Y tras la pena de muerte, y tras la pena de muerte, con la que el socialismo... tras la pena de muerte con la que el socialismo condenó a Garoña, hoy todavía defienden lo realizado; mientras que, por contra, los socialistas en Extremadura la pasada semana han votado en la Asamblea a favor de la continuidad de la central de Almaraz. Porque allí han dado la espalda a la ideología y han mirado a la cara a los extremeños, no como aquí, donde el socialismo se abraza a la ideología y da la espalda a los castellanos y leoneses. Y, claro, así les va. Por eso, ahí seguirán sentados, en la Oposición, donde les han puesto los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. *[Murmillos]*.

Y, por cierto, por cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Y, por cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

... Y, por cierto, dejen de darnos la matraca con el discurso de los poderosos, porque aquí todo el mundo se abraza a los poderosos. *[El orador muestra unas imágenes]*.



Miren Sánchez y Zapatero, ¡qué abrazos se daban! Ayer, tanto que aplaudían, aplaudan ahora, aplaudan ahora. *[Aplausos]*. Aplaudan ahora. ¿Aplauden?

La tercera certeza, señorías, es la nítida posición de la Junta al respecto de esta materia. La Junta sostiene, primero, que fue precipitado la ideología... la ideológica -perdón- decisión socialista de cerrar la central, las térmicas y la minería. Segundo, está solicitando que se puedan emplear todos los medios disponibles en el mercado del *mix* para conseguir abaratar el coste de la energía. Y, en ese contexto, la Junta ha manifestado que es importante posibilitar la ampliación del período de vida útil de las centrales nucleares siempre que exista viabilidad técnica y económica. Por ello, saludamos que el Grupo Parlamentario Vox, en este momento, se haga eco de lo que ha sido una posición firme que siempre ha defendido el Partido Popular, y que planteen elaborar ese estudio para evaluar todas las posibilidades que hay.

Eso sí, para ir terminando, he dicho que me iba a referir a una serie de incertidumbres, y no puedo negarlas -las hay-, relacionadas, en primer lugar, con la posición contraria de la propiedad, que ha manifestado en público, en privado -los dirigentes del Partido Popular también tenemos contactos con los responsables de la central-. En segundo lugar, la situación de desmantelamiento, que parece encontrarse en un punto, según nos indican, de no retorno. En tercer lugar, la incapacidad de las redes de transporte ahora mismo para evacuar energía e incompatibilidad con dos... con cuatro proyectos solares que ahora están en tramitación, o la falta de proyectos ciertos sobre los nuevos reactores SMR.

Pero, dicho lo cual, vamos a apoyar esta iniciativa y proponemos una enmienda para que el punto 3 se modifique con la idéntica redacción del punto 4 de la iniciativa que ya se aprobó en el pasado Pleno en este sentido, y que dice lo siguiente: "Instar al Gobierno de España a fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear, promoviendo la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes, garantizando su seguridad según los estándares del Consejo de Seguridad Nuclear, aprovechando las ventajas de la nueva consideración de la energía nuclear en Europa". Señorías, en materia energética, hagamos caso a la tecnología y no a la ideología. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, tendríamos que tener un monólogo, o un monólogo... o una sesión enorme para poder aclarar todas las dudas.

De verdad que, a veces, da la sensación que algunos sus conocimientos de energía nuclear y... y del... lo que es la modernidad y el futuro parece que lo han sacado de... de las tribulaciones de Homer Simpson, ¿eh? Lo decía ayer, y lo decía Tudanca, y nos lo ha puesto a huevo. Es increíble, ¿pero ustedes... ustedes... ustedes no saben... no saben que la modernidad hoy en día es la energía nuclear, combinada con todas las fuentes de energía disponibles? ¿Pero no se dan cuenta que las familias están pagando una barbaridad, que las empresas están a punto de cerrar porque



no pueden hacer frente a las enormes facturas energéticas, solo por aplicar ideología pura y no pragmatismo? *[Aplausos]*.

Mire, para una sociedad moderna, confortable y activa económicamente, responsable con sus habitantes y su entorno, y con un futuro esperanzador, es importante que España estudie el cambio de modelo energético apostando por las... todas las fuentes de energía, y digo todas las fuentes de energía; y, desde luego, por la nuclear, como fuente de... energética fiable, viable, constante para el sistema de la red eléctrica nacional y segura, económicamente viable y compatible con el concepto de soberanía energética.

Mire, señor Igea, nosotros sabemos perfectamente lo que se puede hacer en Garoña y lo que no se puede hacer. Claro que lo sabemos. Nosotros hemos pedido la reapertura de una central nuclear, no de un reactor, que sabemos que está ya inutilizado, que está parado y que se está desmantelando. Lo sabemos perfectamente, no es una ocurrencia. Lo que hemos puesto, lo hemos puesto con conocimiento de causa.

El informe de... que dice el señor Fernández Santos sobre Retortillo, ese informe está pendiente de una revisión después de las aclaraciones de la compañía minera, ¿vale? Es más, le voy a decir: España, en 18 meses, sería totalmente suficiente en la producción de uranio, en 18 meses, si... si esa mina se... se podría en funcionamiento con la producción de energía. Aparte, tenemos a Juzbado, que fabrican combustible nuclear para exportar, ¿vale?

Mire, señor García Fernández, también estamos en las Cortes Generales, estamos en toda España. Lo que dice Vox en un sitio, lo dice en todos los sitios. Nosotros lo defendemos todo en el mismo sitio, porque entendemos a España como un... como un punto común. *[Aplausos]*. No vamos por un lado... Nosotros... como dicen por ahí, decían el otro día: no, es que... es que producimos más energía de la que consumimos en Burgos, en Castilla y León. Ya, pero es que la energía va a la red eléctrica, y no se... no se consume donde se produce. Y luego, depende también de los momentos de necesidad. La energía nuclear, como la térmica, aporta energía estable en... las veinticuatro horas del día, y hay energías renovables que no aportan esa energía; es más, tiene la peligrosidad... la peligrosidad o la complejidad que transportan la energía reactiva. La energía reactiva en el sistema genera problemas de... podía caer... de caídas de red.

Por lo tanto, en muchas empresas sabemos que nos cobran una facturita de energía reactiva cuando nos pasamos de uno; porque esa energía, que no vale para nada -se la llama "la energía fantasma"-, al final, lo que hace es costar dinero por el transporte, ¿entienden? Por eso, la energía nuclear es importante, entre un 20 o un 30 %, en el *mix* energético español. Es que no lo digo yo, que es que lo dicen los expertos, lo dicen los expertos.

Miren, hay un texto que... con esto, les voy a aclarar un poquito a todos, con el mayor de los cariños. Lo dice un operador nuclear, alguien que es un profesional de esto, no yo, que yo soy un tío de turismo. Mire: "La criminalización de la energía nuclear es la victoria de la ideología frente a la Ciencia". Esto es, ¿vale? *[Murmullos]*. Bueno, pues así, con eso, que veo yo que... que, al final... *[Murmullos]*. Claro, bueno, sí, es que les veo que... que al final siguen son sus mantras ideológicos de antes...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... nos llaman que nos trasladamos hacia el... hacia la antigüedad, y, realmente, ustedes renuncian absolutamente a toda la modernidad. La izquierda lo que quiere es desestabilizarlo todo: generar pobreza, gente dependiente, paguitas. Y, desde luego, todo lo que suponga independencia y garantías de suministros asequibles para la gente les importa muy poco. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Vamos a leer, si me permiten, nuestro posicionamiento en los puntos 2 para fijación posiciones. Vox propone para modificación del texto en el punto 1: "Elaborar un estudio sobre la idoneidad del valle de Tobalina para albergar instalaciones de generación de energía nuclear, en el que se tenga en cuenta, entre otras cuestiones, si resulta técnica y económicamente posible la instalación de nuevas centrales o reapertura y/o actualización de las existentes, con la actual legislación fiscal y de otra índole, así como de cambios legislativos, en caso de ser necesarios, debería realizarse, para hacer legalmente posible la explotación de la energía nuclear, así como los cambios necesarios que se deberían realizar en materia fiscal para hacer económicamente viable la explotación de la energía nuclear".

Y termino con el punto 2: "Requerir al Gobierno de España la realización de un estudio técnico, con carácter de urgencia, valorando la viabilidad de la actualización y/o reapertura de las centrales nucleares existentes, como complemento al *mix* energético del resto de fuentes de energía, que permita fortalecer la soberanía energética de España". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, por el Artículo 164, solicito intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene la palabra, sí.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, ustedes dicen que saben bien de lo que hablan, y acaban de cambiar la propuesta entera en nueve días. Oiga, esto es una tomadura de pelo, ¿eh?, el poco que nos queda a usted y a mí.

Mire, usted lo que propone ahora no es la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Garoña, que era el punto 1, sino la idoneidad del valle de Tobalina. Oiga, ¿y por qué el valle de Tobalina? ¿Y por qué no otro valle cualquiera? ¿Y por qué no otro sitio? Oiga, mire...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, señor Igea, por favor, céntrese en la modificación de la propuesta. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Oiga, estoy hablando de la modificación *[el orador muestra un documento]*. Mire, yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... señor presidente, le rogaría -ya ha sido bastante lo de ayer- un poquito de neutralidad, un poquito de neutralidad, ¿eh? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Continúe, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... si es usted tan amable, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Tranquilícese, señor Hierro, tranquilícese. Está usted muy nervioso. *[Murmullos]*. En el grano estoy. El grano son ustedes, por eso estoy en el grano.

Pero, mire... mire, usted propone ahora -insisto- la idoneidad de una localización geográfica que no tiene nada que ver. No son ustedes competentes a este... a este aspecto. No es que no haya competencia autonómica -que no la hay- es que ni siquiera tienen ustedes la competencia técnica para hacer una propuesta elaborada a este respecto.

Propone usted la apertura de nuevas centrales con una tecnología -insisto- que la Organización Internacional de la Energía Atómica aún no ha validado: aún no ha validado.

Así que les anuncio, naturalmente, que no podremos votar a favor de esto, nada más que si se vota por puntos, votaríamos a favor del último punto, en el que sí que estamos de acuerdo, en la utilización de la energía nuclear, como están en Extremadura, como están en otras Comunidades todos los partidos políticos, donde se hace una propuesta sensata, ¿eh?, no esta absurdez que han propuesto ustedes. Por tanto, votaremos en contra de estos dos primeros puntos. Y me pregunto por qué ustedes hacen esta propuesta en el valle de Tobalina y no la hacen en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde también podrían hacerlo. *[Murmullos]*. Enhorabuena.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, presidente. Bueno, entendemos que el Partido Popular tiene que obligar al cambio tan radical de la propuesta porque Vox le está poniendo contra las cuerdas con esta propuesta inicial. Pero, si hacemos caso al Artículo 164, la propuesta de... la modificación de propuesta que se hace no guarda absolutamente ninguna congruencia con la propuesta inicial. Por lo tanto, no hay lugar a la sustitución de una por otra. Queremos que se retire y que se mantenga la primera. *[Aplausos]. [La letrada, Sra. Seseña Santos, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Adelante.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Al amparo del Artículo 164 del Reglamento, también solicitamos que no proceda la sustitución que acaba de hacer el Grupo Parlamentario Vox, porque lo que ha hecho es contravenir la técnica parlamentaria, y es alterar sustancialmente el espíritu de la PNL. No es lógico que se presente una iniciativa y que, sin solución de continuidad, la cambie y la modifique sustancialmente.

Con lo cual, también solicitamos la... la inadmisión de la... de la adición... de la sustitución que plantea el Grupo Parlamentario de Vox.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Bien. Esta Presidencia acepta la modificación de la propuesta por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León con la modificación de la enmienda presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000207

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Hoy, señorías, traemos una proposición no de ley donde cada uno de los aquí presentes se tendrá que posicionar, se tendrá que retratar. Tendrá que decir claramente si defiende un sistema público de pensiones sólido y garantista y con continuidad en el futuro, o si no lo hace.

El derecho a una pensión digna no puede ser un eslogan, sino que se tiene que traducir en hechos y en realidades. De eso nos preocupamos los socialistas, de materializar y hacer que se cumplan los derechos, defendiendo un estado de bienestar sólido y que pueda permanecer en el futuro.

Sin sistema público de pensiones, y consolidado, no hay estado de bienestar. Por eso, los socialistas, cuando gobernamos, protegemos el poder adquisitivo de nuestros mayores y pensionistas, y además lo hacemos garantizando la lucha de las pensiones de cara al futuro.

El Gobierno de España, desde dos mil dieciocho, ha subido las pensiones muy por encima del mísero 0,25 %, al que nos condenaba Rajoy. Y ahora, el Gobierno de España lo ha blindado con la *Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social*. Una ley, por cierto, de consenso, no como la reforma, impuesta, de las pensiones del Partido Popular, en dos mil trece.

Una ley, esta del Gobierno socialista, nacida del acuerdo y del pacto, en tres ámbitos: consenso en el ámbito político, porque da cabida a las recomendaciones del Pacto de Toledo, cuando afirma que la revalorización anual de las pensiones, en base al IPC, se presenta como el mecanismo que ha de servir para conservar el poder adquisitivo; consenso con Europa, porque, gracias a esta ley, cumplimos con el componente número 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y consenso también el ámbito social –eso que aquí, en Castilla y León, parece estar roto–, porque es una ley acordada a tres, entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Con esta reforma consensuada, de la que, como siempre, se desmarcan las derechas de este país, el Gobierno de España ha conseguido, primero, garantizar que las pensiones suban de forma automática con el IPC; se ha derogado el factor de sostenibilidad que impuso el Partido Popular en dos mil trece; y da fin a esa dictadura del 0,25 del Gobierno de Rajoy, que dejaba a nuestros pensionistas a los pies de los caballos, en riesgo de pobreza y de exclusión social.

Señorías, los datos son demoledores [*la oradora muestra un gráfico*]: el crecimiento acumulado de las pensiones durante cuatro años, del Partido Popular, fue de 109 euros, mientras que en cuatro años del Gobierno del Partido Socialista ha crecido en 1.097 euros. [*Aplausos*]. Si hubiéramos seguido con la reforma unilateral del Partido Popular, la pensión mínima hoy estaría en 637 euros; pero, gracias al Gobierno socialista, está en 720. Si hubiéramos seguido con la imposición del Partido Popular, que sacó a miles de pensionistas en protesta a las calles, la pensión de viudedad estaría en 658 euros; pero hoy, gracias al Gobierno de la gente de Pedro Sánchez, está en 711.

Hoy, gracias a esta ley del Gobierno de España, en Castilla y León, 616.604 pensionistas ya se han beneficiado de la revalorización de las pensiones conforme al IPC en dos mil veintidós, y 21.243 de la subida del 15 % de las pensiones no



contributivas. En total, 640.000 hombres y mujeres de nuestra tierra que han sido también pilar fundamental y sustento en los peores momentos de la crisis sanitaria y social y económica para familias enteras, con nombres y apellidos.

Hoy, gracias a esta ley, el importe medio percibido por los pensionistas en Castilla y León es de 1.184,79 euros. Señorías, la pregunta es clara: ¿dónde se posicionan los distintos grupos de esta Cámara, con esos más de 640.000 castellanos y leoneses que ya tienen un 1.000 % más del poder adquisitivo que en dos mil trece o con un Feijóo que no sabe si va o viene y que es capaz de afirmar que las pensiones no pueden subir acorde al IPC, mintiendo descaradamente a la ciudadanía?

Yo hoy les pido un voto de valientes, un voto de justicia, un voto de equidad, un voto de reconocimiento a nuestros mayores, un voto por seguir fortaleciendo el estado de bienestar. Es sencillo: ¿apoyan o no apoyan la subida de las pensiones acorde al IPC?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidente). ¿Quieren o no quieren que el poder adquisitivo de nuestros pensionistas esté garantizado? ¿Y quieren o no quieren que se aseguren las pensiones en el futuro? Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Palomo, nos coloca usted en una dicotomía del blanco y el negro en la que habitualmente se coloca la política española en algunos asuntos –este es uno de ellos–, y no me va a encontrar en esa dicotomía del blanco y el negro. Yo tengo que reconocer, efectivamente, el esfuerzo de todos los Gobiernos, y de los... del último Gobierno también, por mantener el poder adquisitivo de nuestros mayores; si no hiciéramos esto, no estaríamos hablando con justicia.

Pero, mientras los salarios han subido entre los 30 y 34 años un 3,4, las pensiones han subido un 40,8, y ahora mismo nos encontramos en una situación que la inflación está por encima del 10 %, por encima del 11 en esta Comunidad, y en la cual estamos pidiendo a todo el mundo un pacto de rentas, un esfuerzo conjunto para frenar la escalada de la inflación.

Usted ha dicho –y ha dicho bien– que hay que tener en cuenta la opinión de Europa sobre la sostenibilidad de este sistema. Está siendo estudiada en este momento, en este mismo momento; Europa no ha informado aún favorable o desfavorablemente esta propuesta, y nosotros no iremos más allá de lo que ha ido Europa.

Pero creemos, y creo que es importante, que hay que hablarle a la población, a toda nuestra población y más aún a nuestros mayores, con la mayor honestidad



posible. En este ritmo de inflación todos vamos a tener que hacer un esfuerzo; y los que más, más; los que más tengan, más esfuerzo. Es evidente que no son nuestros mayores, pero no es lo mismo las pensiones máximas que las mínimas, no es lo mismo el esfuerzo que se pide a unos que a otros y que el esfuerzo que se pide a los jóvenes, comparemos esto con el salario mínimo interprofesional.

Le adelanto que no votaremos a favor, que nos abstendremos en este caso, porque entendemos que, en la presente situación, la crisis económica, la inflación galopante, la necesidad del pacto de rentas que se está tratando de alcanzar en el conjunto de la nación, debe de alcanzarnos a todos, ¿eh?, y debe de alcanzarnos a todos con el mayor grado de equidad y de justicia posible. Porque no solo ustedes creen en la equidad, se lo aseguro, hay otros grupos políticos que también creemos en la equidad, pero también creemos que es necesario hablar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... a los ciudadanos con franqueza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar el turno de fijación compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestra... nuestro apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Desde Unidas Podemos lo tenemos muy claro: "Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden". Y estamos en un momento en el que más que nunca hay que apoyar y hay que amparar a aquellos que llevan toda la vida haciendo un esfuerzo para legarnos una vida y un futuro mejor, nuestros pensionistas.

Así que yo me dirijo especialmente a la bancada de la derecha y de la ultraderecha, a las señorías del Partido Popular y de Vox.

Señorías del Partido Popular, ustedes esquilmaron la hucha de las pensiones con el señor M. Rajoy, más de 64.000 millones de euros que laminaron de la hucha de las pensiones. Ahora, con su gerifalte, con ese tipo que se viste de moderado, pero que sigue siendo el dirigente del Partido Popular de siempre, de ese cártel, el señor Feijóo, que dice que las pensiones no se pueden subir de acuerdo al IPC.

Y luego están sus socios de la ultraderecha, que recomiendan hacerse planes privados de pensiones *[el orador lee desde la pantalla de su móvil]*. "Vox recomienda hacerse un plan privado de pensiones a quienes hayan nacido en los años 70"; esto lo dice el señor Espinosa de los Monteros.

Pues nosotros, en antitética posición, defendemos de forma inquebrantable un sistema único de pensiones. Y con Unidas Podemos en el Gobierno se ha llevado a



cabo la ley que permite indexar las pensiones al IPC, porque claro que se puede, es una cuestión de mera voluntad política.

Pero no solamente hay que revalorizar las pensiones contributivas, también tenemos que garantizar unas pensiones dignas las mínimas y las no contributivas; nosotros apostamos por que tengan una cuantía equivalente al salario mínimo interprofesional. Es absolutamente indispensable proteger y blindar el sistema público de pensiones, y esto depende única y exclusivamente de voluntad política; voluntad que no tienen ni el Partido Popular ni Vox. Nosotros seguiremos diciéndolo siempre: "Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden. Por un sistema público de pensiones".

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señorías, el sistema público de pensiones que tenemos establecido en España debe ser analizado desde un enfoque garantista, ya que estamos hablando de un derecho que han obtenido nuestros mayores a través de años y años de trabajo; ahora no podemos recortar este derecho, ni siquiera indirectamente. Debemos aspirar a un sistema de pensiones sostenible, donde se asegure el derecho de los trabajadores de hoy, que serán los pensionistas de mañana. Es uno de los derechos que vienen establecidos en nuestra Constitución. El Artículo 50 señala: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad".

Hoy en día, debido a la inflación que estamos padeciendo, se hace necesaria la adopción de unas medidas que corrijan las inevitables fluctuaciones del mercado, con la siguiente pérdida del poder adquisitivo para los pensionistas, en el supuesto en que no se produzca una actualización del sistema de pensiones. Sin incrementos adicionales de los ingresos del sistema, el mecanismo de ajuste se produciría, principalmente, a través de reducciones de la pensión media con respecto al salario medio; es decir, a través de una disminución significativa de la tasa de sustitución de las pensiones públicas. Y esta es una situación que no podemos permitir.

El objetivo de la Administración debe ser aspirar a que los pensionistas no pierdan su poder adquisitivo si el IPC aumenta, y para ello es necesario que se produzca esta revalorización que en esta proposición no de ley se pone de manifiesto.

Las quince recomendaciones del Pacto de Toledo constituyeron la base del Acuerdo sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social. Entre las principales modificaciones que tenemos que tener en cuenta: el blindaje de las pensiones, evitando su privatización; que no exista ninguna pensión por debajo del salario mínimo interprofesional; y la revalorización de las pensiones según la evolución prevista para el IPC, así como su obligatoria revisión en función de dicha evolución.

En la situación en la que nos encontramos ahora mismo, el coste de vida anual ha aumentado más de un 10 %; la tasa de variación anual del IPC del mes de agosto se situó en el 10,5. En este año, hemos podido experimentar una subida de la cesta de la compra, de la luz, la gasolina, la ropa, etcétera. Y lo que no se puede permitir



es que nuestros jubilados hagan frente a estas subidas a través de la misma cantidad de dinero que venían percibiendo; es necesario que también se actualice suficientemente la cantidad que cobran, para evitar que pierdan poder adquisitivo, y, más aún, teniendo en cuenta la precaria situación en la que nos encontramos.

La legitimidad del sistema de pensiones también está relacionada con una gestión eficaz y eficiente del mismo. Ante esta situación, el mecanismo de equidad intergeneracional que se firmó con los agentes sociales recogía algunas medidas, como, por ejemplo, la reactivación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a través de aportaciones finalistas.

Respecto al fortalecimiento de la estructura de ingresos del sistema, también se contemplan transferencias del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, que permitan el cumplimiento de la Recomendación primera del Pacto de Toledo. Lo que estamos viendo en estos momentos es una mejora de recaudación del sistema de Seguridad Social, que ha supuesto una mejoría de la salud financiera del sistema de pensiones; el déficit se ha reducido del 0,9 al 0,5 del producto interior bruto. Existe ahora la posibilidad de aplicar la revalorización a que el Estado se ha comprometido con los agentes sociales y con nuestros mayores; es decir, es posible mantener el poder adquisitivo de los pensionistas.

Pero estamos hablando de un tema que no debe barajarse exclusivamente desde un punto de vista económico –que ya hemos visto que es posible–, sino desde el punto de vista moral. Es una obligación del Estado garantizar este derecho consolidado de los pensionistas, ya que, en caso contrario, se estaría ocasionando un incumplimiento en cuanto al pago de estas pensiones.

Porque hay que analizar la cantidad que realmente le corresponde al pensionista en cuanto a la realidad del mercado y del momento en que la percibe –así podría hacer frente a sus necesidades diarias– y no en cuanto a la cifra, que puede estar –como sucede hoy en día– totalmente alejada de las circunstancias que imperan en el momento del pago. Hoy en día, ha quedado perfectamente a la vista, debido a la crítica situación en la que nos encontramos, que puede producirse una alteración inadmisibles entre la realidad en la que vive un pensionista y la cantidad que le satisface... se le satisface para hacer frente a esa realidad. Y, para evitar que esta situación pueda repetirse, debemos asegurar la actualización de las pensiones a través de su revalorización con el IPC; solo de este modo se evitaría una merma en los derechos adquiridos por parte de los pensionistas, derechos que el Estado está obligado a acatar en su totalidad. De modo que, en lo que a esta proposición no de ley se está proponiendo, no es otra cosa que el cumplimiento íntegro de los mismos. Por ello, desde Soria ¡Ya! nos mostramos a favor de esta propuesta y vamos a apoyarla. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Señorías, desde luego, si Houdini viviera en este siglo, tendría que venir a esta Cámara de Castilla y León para aprender lo que es



una lección de escapismo político. Voy a empezar esta comparecencia, en lugar de hablando de los tres pilares que componen el sistema de pensiones español, de tres palabras, que son las que califican esta propuesta que nos trae el Partido Socialista a esta Cámara: demagogia, hipocresía y electoralismo. Con estas palabras se puede definir esta propuesta.

Porque, hagan lo que hagan o decidan lo que decidan, siempre hay un Gobierno que es el responsable de hacer cosas, que es el que no las está haciendo. Por eso ustedes se escapan de su responsabilidad.

La propuesta que traen a la Cámara es demagógica porque, para empezar, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su medida 30, exige a nuestro país reformas estructurales en el sistema de pensiones; y eso es lo que hace que el ministro socialista del ramo, señor Escrivá, lleve meses haciendo encaje de bolillos para ver si sube cotizaciones, sube períodos, quita otros o recentraliza impuestos para mantener el estado de bienestar, según decía ayer. Creo que en esto también tienen ustedes un conflicto con él.

Pero también es que parece que se les ha olvidado preguntarle a ustedes que dan una solución tan sencilla a un problema tan complejo. Porque subir entre 1.600 y 1.400 millones de euros, que es lo que podría costar la medida que ustedes proponen, teniendo en cuenta los casi 18.000 millones que se pagarán a finales de dos mil veintidós, es algo que seguro resolverán subiendo los impuestos por aquí, pasando la deuda del 117 del PIB al 120 por allá, u otorgando préstamos a la Tesorería de la Seguridad Social, como el de 100 millones de euros que se le ha dado hace poco, que también pagamos todos. Me imagino al señor Escrivá cayéndose de espaldas ante una propuesta como esta, porque quiero... quiero pensar que no se lo han consultado y que ustedes van por libre.

Aludí a una segunda palabra: hipocresía. Señorías, señor Tudanca -¡ah, que no está!-, el señor Tudanca, el veintisiete de mayo de dos mil diez, votó a favor de congelar las pensiones y de reducir el salario a los funcionarios en un momento en el que, como ha venido sucediendo con el Gobierno de Sánchez, se tomaron medidas tarde; votó en contra. *[Aplausos]*.

Hoy vienen aquí con un deuda pública situada en el 117 % y con un riesgo por la subida de tipos de interés que sin duda va a afectar a la deuda soberana, y que hace que ya se haya iniciado una subida en las primas de riesgo -no sé si eso les suena a ustedes de algo-, con un mandato de reforma de las pensiones que son incapaces de materializar y piden que sea este Gobierno autonómico el que apruebe la subida de las pensiones, que solo se podría financiar con más impuestos o más deuda, algo que solo su Gobierno puede decidir. Desde que el señor Tudanca votó a favor de congelar las pensiones en dos mil diez hasta hoy el gasto en pensiones, y no por su Gobierno, ha pasado de 8.860 millones a 17.642, se ha multiplicado por dos.

Pero, señorías, permítanme que les diga que el asunto de las pensiones es mucho más serio y exige mucho más rigor que una simple ocurrencia con apenas unas líneas. Es tan serio que para eso se constituyó el Pacto de Toledo, del que hasta el señor Tudanca -firmante de la propuesta que estamos debatiendo aquí- formó parte, aunque veo que con poco aprovechamiento.

Y me falta una palabra: electoralismo. Pero en esto pueden estar tranquilos, porque les va a servir de poco. Los españoles sabemos que son ustedes, junto a sus



socios de la ultraizquierda bolivariana y los filoterroristas y los separatistas, quienes aprobaron una ley de cambio climático que ha provocado que la energía haya subido a límites poco imaginables a hace tan solo doce meses. *[Murmullos]*. (A lo mejor es que no es verdad que ustedes gobiernan en coalición con esos partidos). Pero no solo eso, es que, además, su voracidad tributaria hace que no bajen los impuestos, no deflacten el IRPF, tengamos un IVA que es... que es confiscatorio. Al final, son ustedes los responsables de que la situación que quieren paliar se haya producido. Y, si tanto les preocupan las pensiones, ¿por qué se cargan el segundo pilar, que es el de las pensiones... el de los planes de pensiones individuales? ¿Y por qué no destinan parte del presupuesto de esos 22 ministerios ideológicos, o de alguno de ellos, como el de Igualdad, que tiene 20.000 millones de euros, a pagar parte de las pensiones o un año de las pensiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(Voy terminando, señoría). ... una parte de las pensiones que se... que ustedes están pidiendo subir?

Hagan ustedes el trabajo que les corresponde y no vengán a pedir a este Parlamento cosas que no son de su competencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Por eso, nosotros vamos a abstenernos en esta propuesta que ustedes han traído. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor. Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señorías, lo que ustedes tratan de hacer presentando esta PNL en estas Cortes es ocultar un hecho claro: las políticas económicas y sociales del Gobierno socialista han fracasado estrepitosamente, dejándonos una lamentable crisis económica y social y provocando una subida de la inflación histórica.

Trataré, en el poco tiempo que tengo, de demostrar el ejercicio de fariseísmo que hacen una vez más presentando esto. Ya ha dicho algo mi antecesor en la palabra.

¿Saben ustedes dónde está el señor Tudanca ahora? Yo, tampoco. ¿Pero saben ustedes dónde estaba el señor Tudanca el veintisiete de mayo del dos mil diez? *[Murmullos]*. ¿Saben ustedes dónde estaba el señor Tudanca?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señorías, por favor, señorías. Señorías...

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

¿Saben dónde estaba el veintisiete de mayo del dos mil diez? No, ¿verdad? Pues yo se lo voy a decir: estaba en el Congreso de los Diputados. ¿Y saben ustedes lo que estaba haciendo el señor Tudanca ese día, a las doce y cuarto de la mañana? No, ¿verdad? Pues yo se lo voy a decir: estaba votando la convalidación del Real Decreto 8/2010, de veinte de mayo, que, en su Artículo 4º, se refería textualmente a la suspensión de la revalorización de las pensiones. Es decir, congelaron las pensiones en toda España. El señor Tudanca votó "sí" a la congelación de las pensiones, y los pensionistas perdieron un 3 % de poder adquisitivo. Pero, en el mismo viaje, bajaron el sueldo a los funcionarios, a la policía, a la guardia civil, a los sanitarios... Es decir, el mayor recorte de derechos económicos de la democracia. *[Aplausos]*. Por cierto, por cierto, el líder carismático, el señor Sánchez, también hizo lo mismo: votó también por congelar las pensiones.

En aquella ocasión -fíjense qué curioso-, en estas mismas Cortes de Castilla y León, el Grupo Socialista indicó que el futuro de las pensiones se garantiza creciendo, cuando la situación es buena, y ajustándonos todos cuando la situación es complicada. Y añadieron que esto lo entienden los pensionistas, lo entienden los Gobiernos de Europa y lo entienden los partidos de la Oposición; y criticó que no lo entendiera el Partido Popular, llamándonos demagogos.

Miren, la segunda perla, y más importante -porque esta nos afecta a todos, no solo a los pensionistas-, es la inflación desbocada. Y el Gobierno lo que debiera estar haciendo es tomar medidas adecuadas para reducirla, porque solo la bajada de la inflación, señorías, ayudará a los pensionistas a tener mayor poder adquisitivo. Ustedes son los responsables de que hoy todos hayamos perdido más de un 10,5 % de nuestro poder adquisitivo; los pensionistas también. Ustedes son los responsables de que España sea la primera por la cola de toda Europa, la primera por la cola, en tasa de inflación. Es decir, ustedes nos están empobreciendo a los españoles más que en ningún otro sitio de Europa.

Y, claro, ya sé que ustedes, últimamente, le echan la culpa de todos estos males a Putin y a su guerra. Pero, señorías, no cuele. En este momento, España tiene una tasa de inflación general superior al 10,5 %, el 11. En esta cifra, puede tener alguna culpa Putin; pero, miren, en febrero, sin guerra en Ucrania, España tenía una cifra de inflación del 7,4, mientras que en Alemania había un 5,5, en Francia un 4,2 o en Italia un 6,2. Y esto ¿por qué? Pues solo hay una explicación: porque, mientras los Gobiernos serios de otros países están ocupados en buscar soluciones a los problemas de sus ciudadanos, el nuestro está enredado en sofocar las peleas internas y en satisfacer los caprichos de sus socios, para permanecer en la... en la Moncloa a cualquier precio. La única explicación.

Miren, la inflación desbocada es la verdadera amenaza para los pensionistas, y ustedes son los únicos culpables de que los pensionistas y el resto de los españoles seamos un 10,5 % más pobres. El verdadero problema es que mi vecina, la señora Teresa, hoy paga el pan un 10,5 % más caro que el año pasado. Que David, el taxista, paga hoy el gasoil un 60 % más caro que hace un año. Que usted,



ustedes y yo pagamos hoy un 62 % más cara la luz de nuestras casas. Y que nuestros autónomos están pagando 300... el 300 % más caro el gas de la calefacción. Y mientras tanto, Hacienda recaudando 22.000 millones más de IVA por estos conceptos. Déjense de historias, este es el verdadero problema.

Lo que piden en esta PNL es muy bonito, es ideal. Ojalá no se hubieran cargado ustedes la economía, y se suban las pensiones tanto como dicen o más; pero no se puede olvidar que la sostenibilidad del sistema es un factor fundamental, si no queremos que a medio plazo se hunda y castigemos a nuestros hijos no solo a no disfrutar de este derecho, sino, además, a que tengan que pagar la monumental deuda que les vamos a dejar.

Pero, miren, para ayudar a hacer esto posible, le doy tres medidas para que sigan copiando, que será la única manera de que acierten: primero, deflactar la tarifa del IRPF a rentas inferiores de 40.000 euros; segundo, rebajar el IVA a los productos básicos de la cesta de la compra; y tercero, hacer un pacto de rentas pactado, pactado, con el diálogo social y con el resto de los partidos políticos.

Termino, señor presidente. El Partido Popular siempre ha estado, está y estará por un sistema de pensiones suficiente, sostenible y sólido. No seremos nosotros los que nos oponamos a que los pensionistas recuperen el poder adquisitivo que ustedes les han quitado, pero no cuenten con nosotros para blanquear su desastrosa política económica que está llevando a España al caos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, pues hoy se han retratado todos y cada uno de ustedes. Y es que todos aquellos... Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos que van a apoyar esta iniciativa, porque están al lado de los pensionistas y de la revalorización de las pensiones. No, usted no.

Aquellos que se han vuelto a poner de perfil, pues, dejan abandonados a más de 640.000 pensionistas en Castilla y León. *[Aplausos]*. Porque todo lo que no sea votar a favor de esta revalorización de las pensiones es estar en contra de nuestros pensionistas.

Mire, señor Igea, no es una dicotomía del blanco y el negro, es una realidad: o se está apoyando a los más vulnerables, a nuestros pensionistas, o no se está con ellos. La inflación, precisamente, a quien más duro está golpeando es a los más vulnerables, es a nuestros pensionistas. Y por eso, precisamente, el Gobierno de España quiere garantizarles un poder adquisitivo, para que puedan hacer la cesta de la compra.

Mire, señor portavoz de Vox, demagogia, hipocresía y electoralismo, el suyo. *[Aplausos]*. Nos ha vuelto a dar hoy aquí una clase magistral de ideología rancia, de ultraderecha. Mire, la diferencia entre ustedes y... y nosotros es que nosotros sí defendemos un sistema público de pensiones. Ustedes, ha quedado claro, defienden



solamente un sistema privado de pensiones, donde solamente pueden estar los más ricos. Y, mire, el factor 30 del Plan de Recuperación es que habla, precisamente, de la sostenibilidad del sistema público de pensiones. *[Aplausos]*. Ese es el que ustedes no creen.

Y, miren, hoy el Partido Popular pues ha hecho lo que era previsible que iba a hacer. Menos mal que las pensiones en este momento en el Gobierno de España no dependen de ustedes; menos mal. *[Aplausos]*. Porque, si no, estaríamos otra vez con la dictadura del 0,25 del señor Rajoy, que costó más la carta que mandó a los pensionistas para decirles que les iba a subir unos míseros céntimos que lo que hubiera sido revalorizar las pensiones.

Miren, señores del Partido Popular, ustedes están en contra, siempre, de lo que es bueno para los españoles y también para los castellanos y leoneses, porque precisamente cuando comenzaba la peor de las crisis en nuestro país, y que también afectaba a nuestra tierra, el señor Mañueco estaba convocando elecciones; el señor Mañueco nos dejó sin presupuesto; y el señor Mañueco nos dejó sin los fondos europeos. *[Aplausos]*. Con lo cual, que ustedes nos vengan a dar lección de proteger a los castellanos y leoneses, ninguna.

Miren, señores del Partido Popular, y ahora sus socios de la extrema derecha –que están todos metidos en el mismo saco–, la realidad se pone de manifiesto. Ustedes abandonan a 640.000 pensionistas de Castilla y León; pero, sin embargo, eliminan el impuesto de los ricos, que solamente afecta a 14.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma, los más ricos. Ustedes son capaces de regalar 133 millones de euros a los más ricos de esta tierra; pero no están de acuerdo con que la pensión media en Castilla y León sea de 1.185 euros. Esos son ustedes, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Ustedes quieren condenarnos de nuevo a una dictadura del señor Rajoy, la del 0,25 % de las pensiones, que solamente dejaba a nuestros pensionistas en riesgo de pobreza y de exclusión social. Ustedes ven mal que en los últimos cuatro años haya subido la media de las pensiones 275 euros anuales, prefieren que solamente hubieran crecido 25 euros; así pretenden mantener a nuestros pensionistas. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, sí, sí. Esos son ustedes, esos son ustedes. (Un poco de respeto, por favor).

Hoy hemos vuelto a ver a un Partido Popular, el del señor Mañueco, que, mientras aplaudía cuando esquilaban la hucha de las pensiones, cuando esquilaban 67.000 millones de euros que garantizaban las pensiones en el futuro, hoy, sin embargo, creen que no se debe de revalorizar las pensiones acorde al IPC... *[murmullos]*... y que no se debe de garantizar esa hucha de cara al futuro. *[Aplausos]*. Claro, se van a abstener, se van a abstener...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señorías, por favor, guarden silencio y un mínimo de respeto.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... porque se ponen de perfil. ¿Sabe por qué se van a abstener, sabes por qué se van a abstener? Porque no gobiernan en España. Si gobernaran en España volverían a condenar a todos y cada uno de los pensionistas de esta tierra. *[Aplausos]*.



Esos son ustedes, señores del Partido Popular. Esos son ustedes. Si estuvieran gobernando, volverían a dejar a los... a los pies de los caballos a todos y cada uno de nuestros pensionistas. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000093

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 93, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, y antes de comenzar mi intervención, quisiera saludar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los representantes sindicales del colectivo de transporte sanitario que se encuentran hoy aquí con nosotros. *[Aplausos]*. Y quisiera hacer extensivo este saludo a los casi 2.000 trabajadores de este servicio, que están hoy muy pendientes del debate y votación de esta iniciativa.

Señorías, una vez más volvemos a hablar de un asunto del que todos ustedes tienen conocimiento. Hablamos de nuevo del transporte sanitario en Castilla y León y de la adjudicación de su gestión, una adjudicación que, en estos momentos, está en tela de juicio entre los trabajadores y sus representantes sindicales, puesto que el nuevo contrato que está en proceso de licitación no se ajusta a las necesidades reales del servicio, con una plantilla insuficiente para atender de manera eficaz y eficiente este servicio.

Como todos ustedes saben, la gestión del servicio del transporte sanitario en nuestra Comunidad, siendo Ambuibérica la concesionaria del mismo, ha estado en el punto de mira desde que empezó a tener presencia en Castilla y León en el año dos mil catorce. Un grupo empresarial que acumula incontables conflictos laborales que cuestionan el funcionamiento de esta empresa en Castilla y León, pero también en otras Comunidades; en todas ellas, siempre el mismo *modus operandi*. Y fíjense si esto es así que ya solo tiene presencia, además de aquí -en Castilla y León-, en Cantabria, donde la Consejería de Sanidad acaba de hacer un estudio con el objetivo de valorar una posible internalización del servicio. Pues bien, el resultado de



este estudio pone de manifiesto el ahorro importante que supondría si la gestión del mismo fuese pública.

Señorías del Partido Popular, llevan ustedes demasiado tiempo negando los sistemáticos incumplimientos de la empresa Ambuibérica, negando el deficiente servicio que reciben los usuarios y negando las deficientes condiciones que sufren sus empleados.

Tal es así que en la pasada legislatura se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la realización de una auditoría a la empresa Ambuibérica. A día de hoy, no se tiene conocimiento de que se haya hecho tal auditoría, salvo pequeñas revisiones superficiales y siempre preavisadas. La dejadez de la Junta y la falta de control es tal que ha hecho que esta empresa campe a sus anchas e incluso vaya más allá poniendo a funcionar recursos que se han retirado de otras Comunidades, usando ambulancias en pésimas condiciones, con miles de kilómetros, y, en definitiva, con una flota de vehículos renovada con los desechos de otras Comunidades Autónomas. Y tanto es así que hasta el Procurador del Común ha tenido que intervenir obligando a la Consejería de Sanidad a que garantice que se cumplan las condiciones en las que deben de estar esos vehículos.

Pero la realidad, señorías, supera a la ficción en este ya -podemos decir- culebrón del transporte sanitario en Castilla y León. Con la llegada del nuevo consejero, hace ya unos meses, la situación, lejos de mejorar, empeora, y hace lo que mejor saben hacer desde el Partido Popular, que es recortar en servicios públicos. El señor Vázquez comienza anunciando a bombo y platillo un nuevo contrato de 809 millones de euros, que poco después se vio reducido a un contrato de 736 millones. Es decir, 72 millones menos, y una reducción también de 59 ambulancias.

Pero, mientras el consejero recorta con una mano, con la otra el Gobierno de Mañueco infla los bolsillos de sus compañeros de partido, adjudicando a tres empresas, sin concurso y por el procedimiento de urgencia, los contratos para la realización de cribados de tests de antígenos por más de 6.000.000 de euros, perteneciendo dos de estas empresas, como no podía ser de otra manera, a excargos del Partido Popular; una de ellas, Ambuibérica, y la otra, Biorama.

Con la primera de ellas, con Ambuibérica, el consejero se reúne a escondidas poco antes de anunciarse el nuevo contrato de 809 millones de euros; y con el dueño de la segunda, con Biorama, el presidente de la Junta, pues nada, se va ronda futbolística sin ningún tipo de pudor ni cuestionamiento ético. Pero, como el presidente de... Mañueco ha estado más pendiente de convocar elecciones que de atender a las necesidades de las y los castellanos y leoneses, se le va el santo al cielo, y se le olvida que tiene que licitar un nuevo contrato, puesto que el vigente termina el treinta de junio.

Así, de esta manera, renovamos el contrato a la misma empresa hasta noviembre de este mismo año; una vez más, volvemos a mimar la economía de nuestros amigos. Ahora, la Junta saca, a carreras, de prisa, un nuevo concierto, donde no se tienen en cuenta las reclamaciones sindicales. Un concierto al que el Grupo HTGROUP sigue presentándose; eso sí, ya no tiene el nombre de Ambuibérica, pero sí Ambulancias Rodrigo, Ambulancias Arturo, etcétera, que pertenecen a la empresa matriz, que es HTGROUP, a la que también pertenece, por supuesto, Ambuibérica. Resumiendo, y si me lo permiten, señorías: mismo perro, distinto collar.



No obstante, hay otras empresas que también se presentan, como son Egara o el Grupo SSG, que también tienen problemas con el pago de las nóminas en las Comunidades en donde están implantadas; problemas tanto en la ejecución del servicio como en las condiciones laborales de sus trabajadores.

Y este, señoría, este es el escenario en el que nos movemos. Hoy, los grupos parlamentarios tenemos la oportunidad de decidir del lado de quién queremos estar, si junto a los castellanos y leoneses, con un servicio público de calidad, o en contra de ellos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señora Sacristán, vaya terminando, por favor. El resto de miembros de la Cámara tengan respeto.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo. Gracias). Decía que hoy los grupos parlamentarios tenemos la oportunidad de decidir con quién queremos estar, si junto a los castellanos y leoneses, con un servicio público de calidad, o en contra de ellos, gestionando un servicio caro, ineficaz e ineficiente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos. Entiendo, señor Pascual Muñoz, que, tras el acuerdo que hubo el otro día en Junta de Portavoces y Mesa, hace la intervención desde el escaño.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta; o vicepresidenta. Señorías, buenos días. Los problemas en el transporte sanitario son una lamentable realidad, una realidad que tienen que soportar tanto los trabajadores como los pacientes. La situación del transporte sanitario en nuestra Comunidad es algo que llevamos denunciando mucho tiempo. Hace un año, como ya han expuesto desde el Partido Socialista, hablábamos y aprobábamos una moción en este sentido, pero seguimos exactamente igual.

Lo que usted ha descrito hoy es un problema muy serio, y me pregunto que qué tiene que ocurrir hasta que nos demos cuenta de que tenemos un grave problema. Puedo decirles que nunca hemos tenido una flota de ambulancias con tantos kilómetros como los que tienen, con rotulaciones diferentes –en muchas de ellas no consta ni que siquiera pertenecen al Sacyl–; tenemos verdaderos problemas cuando alguno de los vehículos se estropea, lo que está ocurriendo con bastante frecuencia; no tenemos vehículos de reserva; las condiciones laborales y contratos de los técnicos de transporte sanitario dejan mucho que desear.

En estas circunstancias, es difícil que los trabajadores de la empresa adjudicataria mantengan su motivación en el trabajo. Y lo que también es muy importante es que el personal técnico esté bien formado y tenga claras sus funciones.

Dicho esto, creo que es importante estudiar la eficiencia de esta petición, la repercusión que va a tener en los trabajadores, ya que no en todos se dan las mismas



circunstancias laborales, incluso de formación, y cómo se realizaría esta transición. Estamos ante una situación muy mejorable, por lo que tal vez sea el momento de cambiar el modelo.

Por tanto, votaremos a favor de su iniciativa, buscando dos objetivos fundamentales: mejorar la atención de los pacientes y mejorar las condiciones de los trabajadores. Pero, eso sí, recordando, además, que la Consejería de Sanidad, hasta ver lo que acontece con esta iniciativa, debe exigir y controlar las condiciones de prestación del servicio de un modo riguroso y estricto, porque de ello depende, señorías, en muchas ocasiones, la vida de los pacientes y la vida de los que vamos dentro trabajando. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de un... de un minuto y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Seré todo lo breve que pueda. Miren, lo que ha ocurrido con el contrato de ambulancias de esta Comunidad es un escándalo que aún está por desplegarse en su totalidad. Salió una primera licitación por 808 millones, y este consejero lo ha rebajado en más de 70 millones. ¿Por qué? No lo sabemos, porque no es capaz de darnos una explicación coherente, a pesar de que se la hemos pedido ya varias veces por escrito.

El transporte urgente, en la oferta que se ha hecho, disminuye en esta ocasión con respecto a la previa. En el soporte vital avanzado interhospitalario en Valladolid se han eliminado 12 -12- soportes vitales avanzados de enfermería -doce, ¿eh?- y se han eliminado 47 soportes vitales básicos. Esto quiere decir que se va a dejar a varias zonas de salud sin el soporte vital básico que se había prometido. Quiere decir que es imposible reordenarse la Atención Continuada y la Atención Urgente en Primaria con esta dotación.

¿Por qué ha tomado el consejero esta decisión? No lo sabemos. Sí sabemos que se reunió durante tres días con el representante de Ambuibérica y que él mismo dice que, a consecuencia de ello, se arregló un conflicto laboral y que, a consecuencia de ello, él ha modificado las condiciones de ese concurso. ¿Ustedes están seguros de que es una opción sensata dejar en manos de semejante consejero el funcionamiento de las ambulancias? ¿De verdad creen ustedes que esa es la opción más sensata? Yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Oiga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le pusieron dos minutos y medio en lugar de un minuto y medio.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Perdóneme, no es culpa mía. Nada, no se preocupe. Ya termino, señor presidente, porque veo que ha vuelto usted a la sala y las costumbres de siempre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea... Señor Igea...

Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de un minuto y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, lo que ocurre con el transporte sanitario en esta Comunidad es una vergüenza, es una indecencia y es una ignominia. Un servicio que debería ser público y que ustedes, el Partido Popular, ha privatizado, concediéndoselo a una empresa, Ambuibérica y sus filiales, casualmente propiedad de un afín al Partido Popular, que comete todo tipo de tropelías, que tiene a sus trabajadores y trabajadoras en condiciones leoninas, que acumula decenas de sentencias en contra en los juzgados de lo social, que no tiene personal suficiente para prestar el servicio, que no cubre las bajas, que utiliza las ambulancias para fines privados de la empresa, que tiene vehículos sanitarios que son auténticas tartanas, muchos de ellos que acumulan más de 400.000 kilómetros, y algunos de ellos que están circulando incluso sin pasar la ITV, con el riesgo que ello supone para la seguridad no solamente de los profesionales, sino también de los pacientes, de personas enfermas.

Por todo ello, esta iniciativa pide algo tan sensato y de sentido común como recuperar para lo público la gestión del transporte sanitario, una vez finalice el contrato con Ambuibérica, algo que sucede muy próximamente.

El drama es que ustedes, el Partido Popular y Vox, van a votar en contra, porque anteponen el lucro de sus amigotes a la seguridad de profesionales, de pacientes y de personas enfermas. Es una auténtica vergüenza, señorías del Partido Popular, lo que ustedes están perpetrando en materia de transporte sanitario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, yo hoy también quiero saludar a los... a los chavales que están aquí de las ambulancias, que son compañeros, y muchas gracias por estar hoy aquí. Y tendría mucho que decir, mucho que decir sobre la situación que estamos viviendo, pero me ceñiré sobre todo al guion que llevo.

Nos encontramos ante una situación, la del transporte sanitario en Castilla y León, que urge cambiar, ya que la forma de prestarse este servicio hoy en día es ineficaz e insostenible.



Tenemos que analizar esta situación desde distintos puntos de vista. Por un lado, la empresa “equis” –yo no voy a nombrarla, porque no se lo merece y no quiero tampoco darle publicidad, y todos sabemos quién es–, pues esta empresa, adjudicataria de la mayoría del transporte sanitario –solo en Soria se libra–, incumple sistemáticamente las condiciones del contrato del transporte sanitario, causando innumerables y constantes perjuicios a la ciudadanía. No hay más que estudiar... no hay más que escuchar a los que reciben estos servicios para contrastarlo: esperas de varias horas para realizar un traslado, pérdida de citas médicas por la tardanza para el transporte de enfermos, ausencia de material necesario para inmovilización de determinados usuarios, nefasta gestión de coordinación y un trato negligente respecto a los pacientes.

Por otro lado, si nos fijamos en la mejora del servicio, no solo se ha incumplido para los usuarios, sino también para el personal contratado por estas empresas para desempeñar las tareas asignadas. Tal y como denuncia la CGT, en cuanto a las prestaciones laborales, es necesario cumplir con la legislación vigente en materia de medios personales, hecho que no se está dando en estos momentos. El propio Tribunal Supremo, en Sentencia del diecisiete de febrero del dos mil veinte, le ha dado la razón a este sindicato, desestimando el recurso de la Asociación de Empresarios de Ambulancia de Castilla y León (ALECA) y obligando a las empresas a que computen y paguen a los trabajadores como horas extraordinarias aquellas que superan las 1.800 horas. En estos momentos, se están realizando más de 2.100 horas anuales.

Esta empresa “equis” no solo desempeña mal el servicio para el que fue contratada, vulnerando los derechos de los pacientes y de su personal sanitario, sino que, encima, no dispone del personal necesario para poder cubrir los compromisos contractuales. Para un óptimo servicio, debería incrementarse, por lo menos, en un tercio la plantilla que en estos momentos se destina a ello.

Solo hay que observar el elevado número de pleitos pendientes y de reclamaciones económicas de las plantillas para constatar el descontento con la empresa, o la cantidad de expedientes por incumplimiento contractual que pesan sobre la misma.

Otra de las sombras de esta empresa “equis” es la presencia de contratos de altos costes sin justificar. La categoría del personal de apoyo al hospital tiene un salario anual que ronda los 110.000 euros; o también aparece el director de Área, en Valladolid, con un salario que ronda los 150.000 euros. Aunque, luego, ninguno de ellos figure en los listados de puestos en el convenio colectivo.

Otro aspecto a tener en cuenta son los vehículos, que muchos de ellos superan los 500.000 kilómetros, y disponen de unas condiciones precarias, como, por ejemplo, los cinturones de las camillas estropeados, sin aire acondicionado, material de limpieza no disponible, equipamiento inadecuado o, incluso, sin pasar la ITV.

Por no hablar del reconocimiento como personal sanitario y el reconocimiento como técnicos en emergencias sanitarias que somos. Llevamos años esperando este reconocimiento; años, señorías. Póngase a trabajar, señor consejero, que hoy no lo veo aquí, con lo cual, no... no sé, parece que no le importa mucho el transporte sanitario, porque debería estar aquí.

La gestión externalizada del transporte sanitario, en definitiva, solo contribuye a un incremento de costes para la Junta en cuanto a la prestación de este servicio. Por poner un ejemplo, en Cantabria, donde se están estudiando la internalización del



transporte sanitario, se calculan un ahorro del 13 % en cuanto a la prestación de este servicio. Otro caso es en las Islas Baleares: llevan más de tres años con este servicio internalizado y funcionan mucho mejor.

La situación actual solo ha dado lugar al recorte de los servicios públicos, y, por ello, desde Soria ¡Ya! estamos a favor de apoyar esta PNL, estamos a favor de una gestión pública del transporte sanitario realizado por la propia Administración, de manera que se priorice la atención a la ciudadanía, y no por los beneficios económicos personales, como está sucediendo en Castilla y León hoy en día, señorías.

Y para terminar, me gustaría enmendar lo que se propone hoy aquí. Y simplemente, bueno, al punto que se está debatiendo, me gustaría añadirlo al final del punto: "... y se presten los derechos laborales de los trabajadores que prestan este servicio". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues comenzamos la sesión con más de lo mismo. Nos encontramos con un partido socialcomunista que lo único que quiere es abrir un debate con los modelos de gestión, importándoles muy poco la calidad de una adecuada atención, así como adecuados sean los tiempos de respuesta a tantos pacientes.

No podemos dejar de hacer mención al marco normativo. En este... en este sentido, el Artículo 64 de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, establece que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el sistema público de salud cuando resulte necesario, respetándose, en todo caso, los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración. Se ponderarán tanto la calidad del servicio prestado como el ahorro económico en las relaciones con la iniciativa privada.

Además, creo que es bastante conveniente que recuerde estos datos, por si alguno tiene pocas luces por el ahorro energético: solamente Castilla y León cuenta con 2.248 municipios, repartidos en nueve provincias; es decir, es la Comunidad Autónoma con más núcleos de población. Partiendo de esto, les puedo asegurar que lo que más nos puede preocupar ahora mismo es ofrecer la mayor calidad posible.

Por su parte, el consejero de Sanidad, en su comparecencia de inicio de legislatura, se comprometió a desarrollar y mejorar el modelo de transporte sanitario de la Comunidad, siguiendo los estándares de calidad vigentes y mejorándolos cuando fuera posible, potenciando el incremento de los recursos y mejoras en la gestión y en la prestación del servicio. Y, precisamente, es lo que se pretende con el nuevo contrato del servicio de transporte sanitario actualmente en tramitación.

Esta forma de gestionar este servicio no es, ni mucho menos, exclusiva de Castilla y León. De hecho, todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Baleares y La Rioja, articulan la prestación de este servicio a través de contratación de la



prestación del mismo por parte de empresas privadas. Por lo tanto, Castilla y León, señorías, no es una excepción.

Además, la Consejería de Sanidad revisa permanentemente la situación del transporte sanitario urgente y no urgente mediante instrumentos legalmente establecidos. Es decir, vela para que todo el servicio de transporte sanitario se preste adecuadamente.

En Vox creemos que la inspección de servicios es necesaria para garantizar el cumplimiento de las prestaciones que recibe el ciudadano. En un sentido amplio, engloba: primero, sacar partido al dinero público para el fin al que va destinado; segundo, mantener la motivación de los trabajadores; y tercero, mejorar el bienestar al ciudadano, ya que la existencia de los servicios públicos solo se justifica si consiguen influir en positivo sobre nuestra calidad de vida.

Queremos destacar, señorías, que, por otra parte, en el marco del nuevo contrato que se está tramitando –reitero, nuevo contrato– se ha previsto una comisión de control de seguimiento para el transporte urgente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los contratos y establecer, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

Lo importante ahora es dejar claro que se están tomando medidas para garantizar la calidad de esta prestación, desarrollando nuevas actuaciones para mejorar el modelo de transporte sanitario en Castilla y León. Esto supondrá una importante mejora, comparando la situación actual, lo que redundará, sin duda, en beneficios para usuarios y trabajadores.

En concreto, se han estimado más de 2.400 técnicos de emergencias sanitarias, conductores, ayudantes, centros de movilidad de recursos, con más de 87 jefes de tráfico, 53 telefonistas y más de 700 ambulancias. Asimismo, se prevé un incremento estimado de más de 100 recursos, lo que supone un incremento de un 87,52 anual. Respecto a los importes de licitación de los contratos vigentes, se pasa de un importe anual de licitación de 63,3 millones a otro de 118 millones, es decir, un 55,4 millones más al año. Para ello, se destinarán a este servicio más de 736 millones de euros durante los próximos seis años.

En definitiva, lo primero que tendremos que esperar... que hacer es esperar a ver si se produce una mejora. Debemos tener en cuenta los pocos meses que este consejero de Sanidad lleva en este cargo y el pésimo legado con el que se ha encontrado, al que hay que añadir la dificultad administrativa de tramitar el expediente de manera urgente.

Son muchas las quejas que le han llegado a esta procuradora por el mal uso que se hace de las ambulancias, siendo utilizadas, en ocasiones, de manera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... abusiva y poco urgente. (Sí, señor presidente, termino). En Vox seguiremos apostando por un sistema sanitario nacional, señorías, nacional, donde los recursos se podrían gestionar de forma mucho más eficiente, de manera...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que terminar.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... que podrían llegar a muchos más a los que hoy no alcanzan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un... *[Murmullos]*. Señor Igea, por favor, le llamo al orden. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Al empezar a debatir esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, deberíamos plantearnos un transporte sanitario de calidad –en eso estamos todos de acuerdo– que garantice a los usuarios una adecuada atención, con unos adecuados tiempos de respuesta. ¿O lo que queremos aquí abrir es un debate sobre modelos de gestión?

Viendo la iniciativa del Grupo Socialista, demonizando la gestión privada de cualquier tipo de servicio, no solamente este, mientras idealizan la gestión pública, incluso de algunos gestores tan comprometidos en estos días como el señor Griñán o el señor Chaves, creo que saben por lo que se les condenó y por lo que supuestamente se les indultará; ustedes sabrán. ¿Ese es el modelo que quieren?

Señorías, a este portavoz que les habla y al Grupo Parlamentario Popular lo que nos ocupa y preocupa es que Castilla y León los servicios públicos se presten con la mayor calidad posible. Por eso, un buen servicio de transporte sanitario, tanto urgente como no urgente, es vital para mejorar la calidad asistencial. Y ya para el presidente de nuestra Comunidad y el consejero de Sanidad, no tengan ninguna duda, la sanidad es una prioridad política y una... y una prioridad presupuestaria.

La prestación de este servicio, señorías, por parte de empresas privadas la práctica casi la totalidad de las Comunidades Autónomas, las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan. Y les voy a poner unos ejemplos.

Mire, en el modelo sanitario de Extremadura se han eliminado 6 ambulancias, 6 ambulancias; 6 ambulancias de soporte vital básico. Los alcaldes de los municipios donde tenían la base estos vehículos criticaban y tildaban como un atropello para sus ciudadanos y las poblaciones cercanas. No conformándose con eso, se ha adjudicado a dedo, a dedo, el transporte sanitario no urgente a una empresa que se había constituido meses antes, por un procedimiento de emergencia por 39 millones de euros.

Hablamos de sindicatos. Comunidad Valenciana. UGT ve dramática la situación ya del SAMUR. Comisiones Obreras alerta de la falta de unidades. Solo una UTE se ha presentado al concurso.

En Aragón. Las ambulancias de soporte vital básico solo prestan servicio durante doce horas; se han reducido de veinticuatro a doce. Los sindicatos también denuncian



el sistema de recorte del transporte sanitario urgente, con 10 ambulancias menos, y eso que la promesa era hacer público el transporte sanitario. Era una promesa.

Castilla-La Mancha. Don Jesús Fernández Sanz -creo que saben quién es-, consejero de Sanidad del Gobierno de Castilla-La Mancha -abro comillas-: "Que el transporte sanitario esté gestionado por empresas privadas no significa que abogamos por el beneficio de empresas privadas". Eso fue una respuesta del Grupo Socialista a Podemos en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Ustedes, donde gobiernan, hacen una cosa; donde no gobiernan, piden otra. Mienten a los ciudadanos. Prometo una cosa; pero hago la otra. Es la llamada ya "doctrina sanchista", famosa en este país. Ya lo dijo Gandhi: "Más vale ser vencido diciendo la verdad que triunfar por la mentira". Qué razón tenía, viendo cómo está nuestro país. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, este servicio se paga con dinero público, por eso existe un proceso de auditoría, evaluación y control del cumplimiento del contrato, no tengan ustedes ninguna duda. Este Gobierno tiene sus mecanismos de control, no se piensen que esto es Andalucía hace unos años; no se preocupen. En el nuevo contrato ha previsto la creación de una comisión de control y seguimiento del transporte urgente con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y establecer sus medidas correctoras; va a permitir la implantación de nuevos recursos con una previsión de incremento muy relevante en el nuevo contrato; supondrán una importante mejora en comparación con la situación vigente en estos momentos, que redundará en beneficio para los usuarios y los trabajadores.

La nueva licitación, señorías, cuenta con más de 2.500 trabajadores. Deberían saber que ustedes los quieren mandar al paro, porque la situación administrativa cambiaría. Durante los próximos seis años se destinarán más de 736 millones de euros, pudiéndose incrementar, señor Igea, un 5 %, si fuera necesario. Aumento de ambulancias en todas las provincias, 16,7 % más, incrementos para el recurso de transporte programado. Y, por si existían dudas, si existían dudas, el TARCCYL ha desestimado el recurso interpuesto por la Confederación General de Trabajadores de Valladolid.

Hacen referencia al inicio de la pasada legislatura de la licitación de un contrato de transporte sanitario. Efectivamente, la contratación cambió por las... por las características de cambio de convenio. La cuantificación de los vehículos ha cambiado, pero, señor Igea, es que se ha eliminado el Plan Aliste; ya no se cierran los consultorios locales. *[Aplausos]*. La Consejería es consciente de las reclamaciones de los trabajadores, por eso el contrato mejora las condiciones de estos en un 30 %.

La financiación, señores del Partido Socialista, ¿dónde está?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Señorías, a esto ustedes les da igual. No podemos estar a favor de esta propuesta; pero, eso sí, les dejamos copiar este modelo, aunque primero nos critiquen, luego nos insulten y luego lo pongan en funcionamiento, como ha hecho el señor Sánchez con las propuestas económicas del Partido Popular. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo a los representantes de UPL y Soria ¡Ya!, que ya le adelantó que... que aceptamos su enmienda de adición, aunque realmente no sería necesario, puesto que ya va implícito en nuestra propuesta de resolución, pero, no obstante, la aceptamos, y le agradecemos, además, ese esfuerzo, ¿no?, por... por sumar.

Agradecer también al representante de Unidas Podemos, al representante de Por Ávila, al señor Pascual, que conoce de primera mano la situación del transporte sanitario en Castilla y León, de lo que está ocurriendo con los enfermos y sus traslados en las ambulancias, del estado de las ambulancias y de la precaria situación en la que realizan día a día los trabajadores de emergencias sanitarias su trabajo.

Señor Igea, en la pasada legislatura negó usted hasta la saciedad lo que estaba ocurriendo con el transporte sanitario; lo negó, señor Igea. Tuvo usted la oportunidad de cambiar esta situación y no lo hizo; y no lo hizo, señor Igea.

Señorías de Vox, vamos a ver, vienen ustedes aquí a vendernos las bondades del nuevo contrato, cuando esas mismas bondades ya las tiene el contrato vigente, pero aquí no se han visto nunca. La Junta de Castilla y León está haciendo caso omiso a las reclamaciones de los trabajadores y a las reclamaciones sindicales.

Pero, fíjese, a mí me resulta curioso, porque la semana pasada, en el Parlamento cántabro, a colación de una iniciativa presentada por el Partido Popular de Cantabria sobre el transporte sanitario, decían ustedes una cosa y aquí dicen justo lo contrario. Fíjese, hablaban de los incumplimientos de la empresa Ambuibérica y del mal trato que reciben sus trabajadores; hablaban también de una empresa que ofrece un deficiente servicio tanto a los usuarios como las deficientes condiciones que sufren sus empleados. Incluso en Soria, el año pasado, ustedes apostaban por la internalización del servicio del transporte sanitario. Yo le pregunto: ¿qué es lo que ha pasado en todo este tiempo para que hayan cambiado así de opinión, eh? Han pisado ustedes alfombra y automáticamente se les vino abajo el ideario político, y nos demuestran que, cuando la corrupción se inclina a la derecha, ya no es tanta corrupción.

En definitiva, señorías, tiene ustedes una... una doble moral, pero, bueno, qué podemos esperar de aquellos que vinieron aquí a recortar el gasto público y en casi seis meses han convertido ustedes el Gobierno de Castilla y León en el más caro de la historia.

Y, señorías del Partido Popular, fíjese, frente a sus políticas de recortes y privatizadoras del Gobierno -aquí- autonómico de Castilla y León, el Gobierno de España gobierna para la gente. Y les digo, sin más, un ejemplo: fíjese, la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones del Partido Popular ha supuesto que 14.000 ricos de Castilla y León no hayan pagado 133 millones de euros en impuestos; mientras que el Gobierno de España, solamente con una sola medida, ¿eh?, y con la rebaja del IVA y del impuesto de la electricidad, ha beneficiado a un millón de familias de Castilla y León, que se han ahorrado 180 millones de euros.



Pero es que, fíjense, ustedes no escuchan: no escuchan a los enfermos, no escuchan a los pacientes, no escuchan a los trabajadores, no escuchan a sus representantes sindicales, ni tan siquiera escuchan ustedes al Procurador del Común; ustedes solo escuchan a sus amigos. La situación a la que ha llegado el transporte sanitario en Castilla y León es insostenible; y se ha llegado a este punto porque ustedes, que son los que gobiernan esta Comunidad desde hace más de 35 años, anteponen los intereses de unos pocos sobre los del resto.

Y hoy vuelven a hacerlo, vuelven a dar la espalda a los castellanos y leoneses, y hoy lo vuelven a hacer; vuelven a hacer de la salud de todos y todas su negocio particular. Hoy nos dan a elegir entre susto o muerte; hoy, con su voto, vuelven a condenar a Castilla y León a... durante otros cuatro o seis años más a la precarización del servicio del transporte sanitario, permitiendo que las empresas adjudicatarias mantengan la flota y el personal en condiciones totalmente precarias. Hoy sus amigos pueden estar contentos, porque priman de nuevo sus intereses a la seguridad y a la salud de los trabajadores y pacientes. De todas formas, estamos seguros de que sabrán agradecerse, más ahora que este Gobierno va a modificar el código de austeridad.

Pero, fíjense, señorías, como dato mata relato, yo les voy a dar varios datos, yo les voy a dar varios datos. *[La oradora acompaña su exposición mostrando documentos]*. Y, fíjense: pacientes de Zamora que esperan hasta ocho horas por una ambulancia; desesperación en el Hospital de Salamanca: con 89 años, demencia, sondado y en silla de ruedas, tiene que esperar casi ocho horas la llegada de una ambulancia; indignación en Urgencias por la falta de ambulancias; ancianos esperando durante toda la noche; hacinados en Urgencias por la escasez de ambulancias; ambulancias como el coche de los Picapiedra para llevar a radioterapia a los enfermos de cáncer de Segovia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Y finalizo, señorías). ... goteras en el interior de ambulancias salmantinas y pasividad de Sanidad. Sacyl confiesa que lo de Salamanca ya es demasiado. Estos son los datos, señorías. ¿Ustedes tienen relato? Yo les pregunto: ¿tienen ustedes relato?

Simplemente, y para finalizar, quiero dar las gracias a los trabajadores del grupo... del grupo Ambuibérica, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo, señor presidente). ... porque sin vosotros, sin vuestra profesionalidad, el transporte sanitario en Castilla y León sería todavía peor. Simplemente, espero que Castilla y León despierte pronto, antes de que sea...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, ¿acepta la enmienda de UPL-Soria ¡Ya!

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Sí, sí, se la paso ahora mismo. ¿Se la leo? “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que, a partir de la fecha de finalización de la vigencia del contrato de transporte sanitario en Castilla y León pase a ser de gestión pública de forma directa por la propia Administración, de manera que se priorice una adecuada atención a los usuarios del sistema de salud de la Comunidad Autónoma y se respeten los derechos laborales de los trabajadores que prestan ese servicio”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del día... del orden del día.

PNL/000208

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 208, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Esta proposición que hoy les formulamos aquí responde a lo que consideramos una respuesta no decidida, no contundente, no urgente



por parte del Gobierno de España a la circunstancia de grave sequía que padecemos. Sequía que, por cierto, coincide en un momento en el que se suma a la crisis de inflación de costes de producción, lo que implica una falta de rentabilidad de explotaciones, una merma de tejido productivo y una pérdida de competitividad. Conclusión, en resumen: nuestros agricultores y ganaderos lo están pasando muy mal.

Aunque hay Entidades Locales y las propias Autonomías –Castilla y León también– que han adoptado medidas de racionalización y priorización del uso del agua, incluso de instala... facilitar la instalación de puntos de agua para ayuda a explotaciones ganaderas, lo cierto es que se echa de menos una respuesta contundente –como decía– del Gobierno de Sánchez. Y se echa de menos, sobre todo, la elaboración de un plan de medidas urgentes contra la sequía que está pidiendo el sector, los... y sus representantes –OPA, cooperativas, etcétera– y también las Autonomías.

Plan que... –es en esto en lo que consiste nuestra propuesta– que debería elaborar el Gobierno de España; una vez elaborado, convocar la Mesa Nacional de Sequía de manera urgente para consensuarlo en su seno; y que debería contener dos tipos de medidas: unas estructurales y otras coyunturales complementarias para sacar al sector agrario del marasmo en el que está sumido.

Dentro de esas medidas estructurales, destacamos –no voy a leerles yuxtaliteralmente la propuesta de resolución, pero sí se la resumo– el replanteamiento de un nuevo Plan Hidrológico Nacional para usar eficientemente el agua, generar nuevas reservas hídricas para momentos de carencia, garantizar una financiación pública para modernizar el regadío y hacer nuevos regadíos y nuevos planes de cuenca (incluida, lógicamente, la del Duero), aumentando la regulación en las cuencas, nuevas reservas de agua, embalses, recrecer algunos de los existentes; y otra serie de medidas estructurales, como agilizar las modernizaciones de regadíos aprovechando mucho más los Fondos Next Generation, digitalizar el uso y gestión del agua, incorporar riego localizado de bajo consumo a cultivos hortícolas y leñosos, desarrollar un sistema de recarga de acuíferos aprovechando los excedentes de agua de invierno, ayudas nacionales para inversiones en puntos de agua para ganadería extensiva, aplicación de la doble tarifa de riego, más dotación financiera y subvención a los seguros agrarios.

Y dentro de las medidas coyunturales, las de respuesta inmediata a las necesidades de agricultores y ganaderos, abordamos reducciones en el IRPF y en el IVA, aplicar un IVA superreducido en el consumo de *inputs* energéticos –gas, electricidad, gasóleo–, bonificaciones en el IBI de naturaleza rústica, préstamos ICO de campaña, avales de SAECA para facilitar la suscripción de estos préstamos, aplazamientos de cuotas de Seguridad Social, reducción del canon de regulación y tarifas de riego, etcétera.

En fin, medidas que nos permitan paliar y salir de esta situación y mejorar el uso y disponibilidad de agua para el futuro; medidas que aumenten nuestras reservas hídricas, señorías, porque no podemos conformarnos con administrar la escasez, sobre todo cuando miles de millones de metros cúbicos de agua, de agua dulce, se van al mar por nuestras cuencas en invierno, sin regulación alguna, agua que podría aprovecharse a lo largo del año, si somos previsores y usamos eficientemente las reservas creadas.

Y, en definitiva, no se trata, en definitiva –como les decía– de resignarnos a administrar una cultura política de la escasez, sino, además, y sobre todo,



aumentar con previsión y eficiencia nuestras reservas. En esto, en resumen, es de... en lo que consta una proposición que creemos sensata y que esperamos goce de la aprobación de todos ustedes. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Ya le adelanto, señor Reguera, que votaremos a favor de esta propuesta. Es una propuesta sensata encargar al Gobierno lo que ustedes no han sido capaces de hacer, ¿eh?, por tanto, y con los socios que tienen hoy al mando, es mejor que se encargue el Gobierno de la Nación que que se encarguen ustedes, con las cosas que hemos oído a propósito de la sequía durante estas semanas... últimas semanas.

Es cierto que existe una sequía muy importante fruto de la anomalía climática, eso que ustedes llaman la anomalía climática y el calentamiento global; los datos son tercos. Pero ¿cómo no se enfrenta esta situación? Mire, no se enfrenta prometiendo lo imposible, no se enfrenta diciendo a la gente que hay que recrecer presas que están al 18 %: si usted recrece una presa que está al 18 tiene más cemento, pero no tiene más agua, una cosa evidente. Esto es lo que dijeron ustedes, dijo el señor Feijóo cuando llegó a esta Comunidad a hablarnos de este asunto.

Ustedes tienen que asegurar también que hacen algo, que hacen algo dentro de sus competencias, para eso están los Fondos FEDER, para eso está la Consejería de Agricultura. Porque es que en esta Comunidad se sigue regando, según el propio informe del ITACYL –el último, de dos mil veinte, porque no ha habido ningún otro–, el 25 %, casi a pedal, por gravedad, desperdiciando gran cantidad de agua. Mejorar la eficiencia de nuestros regadíos, mejorar su tecnología, es también tarea de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Agricultura; y creemos que eso sería bastante más sensato que prometer lo que es imposible.

Miren, nuestros ríos, este año, esta temporada estival, han tenido que ver como se rescataban los peces de los ríos por ausencia de caudal ecológico. Y les digo una cosa, como a los señores de Vox –porque igual se les está pegando–: no hay planeta B, solo hay un planeta, y ustedes pueden arrasarlo con él, con sus socios, pero ¿qué dejaremos nosotros en herencia a nuestros hijos y a nuestros nietos, qué Comunidad, qué país, qué mundo vamos a dejarles? Un mundo en el cual el mensaje, el mensaje de su Gobierno, un mensaje populista, es “no se preocupen, nosotros vamos a hacerlo todo, vamos a tener energía, a quemar carbón, subir las presas, secar los ríos”. Ese es su país. ¿Eso es lo que ustedes ofrecen al futuro de esta Comunidad, de este país? ¿De verdad están ustedes de acuerdo con este planteamiento tan alocado?

Mire, tienen ustedes que hacer su trabajo. Se lo dije ayer y se lo digo hoy: ustedes, sus socios de Gobierno, se presentan a unas elecciones con una lema que era “Siembra”; tal y como están las cosas, tienen una manifestación de unos señores que dicen que no van a sembrar. No deja de ser paradójico, no deja de ser paradójico.



Tienen que ponerse a concentrar las ayudas allá donde son necesarias, las reformas fiscales allá donde son necesarias. Ustedes lo que han propuesto es eliminar las tasas a los cazadores y a los pescadores –hacen bien, no hay nada que pescar-; pero quizás a quien tienen que ayudar no son a sus votantes, sino a quienes viven del campo, a quienes viven de nuestro campo en Castilla y León. Pero ustedes parece que no acaban de centrar bien el tiro.

Por tanto, le insisto, yo creo que este es un problema real, que necesita soluciones reales; muchas de ellas están aquí, están en este papel que usted ha presentado. Pero es verdad que, dadas las circunstancias actuales de este Gobierno, es mucho mejor que la Junta no se dedique a estas cosas con los socios que tiene y que lo haga el Gobierno nacional, porque, si no, no sé qué será de nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, de los antecedentes de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, yo creo que prácticamente el 90 % de esta Cámara estamos de acuerdo en que estamos ante un momento especial, crucial, un momento en el que el cambio climático, a pesar de que algunos nieguen y luego acaben llamándonos fanáticos ideológicos a los demás, está claro que hay un cambio climático, ustedes lo reconocen implícitamente cada vez que lo dicen –suelen evitar nombrarlo mucho para no molestar-, pero esto es una evidencia, y por ahí, probablemente, pasemos la mayoría de las personas de esta Comunidad Autónoma.

También es una evidencia –y creo que todos lo sabemos, y se ha dicho aquí durante muchas ocasiones, y yo creo que en esto... en este Pleno de esta semana- que estamos ante una Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma birregional de León... de la región leonesa y de Castilla, que tiene también unos datos estupendos, enormes, en cuanto a generación hidroeléctrica, en cuanto a energías renovables, con un potencial inmenso, que genera más potencia, que genera más energía, y que exporta al final. Y esto también es una evidencia.

Y mire, yo creo que los últimos datos, que corresponden a dos mil veintiuno, dice que la Comunidad cuenta con casi la quinta parte, señor Sicilia –y escuche, porque le tengo que hacer una reflexión a usted-, el 19,4 % de toda la potencia instalada renovable en España, siendo líder en potencia hidráulica.

Y usted, cuando hablaba en la anterior proposición no de ley, nos intentaba explicar que esto es un todo, que la energía fluye, que... Pero es real a medias, y yo se lo voy a explicar, y seguramente que me va a entender.

Mire, es verdad, esto es un sistema –digamos- nacional. Pero, fíjese qué coincidencia, quien asume prácticamente toda la... –digamos- todo el coste social, quien ha asumido durante toda la historia el coste social, fundamentalmente en esta España nuestra que todos queremos, es fundamentalmente la región leonesa. Es decir, usted solamente tiene que entrar en los datos de la Comunidad Autónoma de León y Castilla y verá exactamente dónde están los pantanos, la mayoría de los pantanos. Hablo



del de Almendra, hablo del de Riaño, hablo del de Ricobayo. Y todos esos... léalo, escúchelo, mírelo, y verá usted... después, haga una comparativa. ¿Dónde están las empresas que explotan esos pantanos? ¿Dónde están esas hidroeléctricas? Es decir, ¿todas tienen capital social... pagan sus impuestos en Castilla y León? ¿Dónde lo pagan? ¿Dónde lo pagan? ¿Dónde lo pagan? Es decir, no lo paga ninguna aquí. Es decir, nosotros sí el coste social; pero los impuestos se pagan en otro sitio. Esta España tan bonita que usted nos plantea.

Y, mire, entrando en... directamente con las medidas que plantea el Partido Popular, mire, yo no puedo estar más de acuerdo con ustedes en todas las medidas que ustedes plantean desde el punto de vista coyuntural y, sobre todo, estructural. Y, desde luego, no creo que aquí haya nadie que diga que no está de acuerdo con las bonificaciones a los impuestos, los préstamos, los aplazamientos, los avales. Que nosotros estamos de acuerdo con la reducción de impuestos. Estamos de acuerdo con todo eso, señor... señor Reguera, solo faltaría.

Usted y yo sabemos –usted más que yo, porque probablemente es mayor conocedor– que la clave aquí está en la modernización de los regadíos, y que probablemente, probablemente, quien más ha racionalizado, quien más se ha sacrificado por que el agua en períodos de sequía llegue a todos los sitios son los agricultores de León y Castilla. Hace muy poco, usted lo sabe, ha habido una manifestación. Por supuesto, pensaba ver aquí algo, ¿eh?, de modificar aunque solo fuera el Convenio de Albufeira; me hubiera gustado verlo aquí. Porque hace muy poco 3.000... 3.000 agricultores leoneses, zamoranos y salmantinos salieron a la calle a decir que un convenio que firmó el señor Aznar en unas condiciones diferentes, diferentes, que ahora no son las mismas, deberían de modificarse; y yo esperaba algo más aquí.

Y, mire, hay una cosa... yo lo siento mucho, ¿eh?, porque creo que es una buena proposición no de ley, pero hay una cosa en la que yo y la UPL no vamos a... no vamos a darles el cheque en blanco, ni a ustedes ni a nadie más, y es que cuando aquí se habla de recrecer, cuando se habla de establecer nuevas presas, hay que decir dónde, y cómo, y cuáles. Porque, fíjese, si usted le dice a Porfirio Díez Casado, que es un alcalde suyo –usted y yo, que somos hijos del Esla, ¿de acuerdo?–, si usted le dice a Porfirio Díez Casado que vamos a recrecer el pantano de Riaño, le está diciendo que, al recrecer el pantano de Riaño, se va a cargar usted el Ayuntamiento de Burón, que se va a cargar usted el pueblo de Burón. Dígaselo usted justamente antes de las elecciones. Sería bueno.

Y, mire [*el orador va mostrando documentos*], “Diputación de Valladolid y 20 colectivos piden el recrecido de los embalses de Riaño, Porma, Villameca y Barrios de Luna”. Qué curioso, ¿eh?

Y le sigo diciendo, señor... señor Reguera: “Ocho nuevos pantanos y presas en León y aumentar Riaño...”

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... Luna y Porma, solución de la Junta contra el cambio climático”. Nosotros no podemos apoyar un cheque en blanco sin que ustedes nos concreten, porque no vamos a ser cómplices de una fechoría como la que pasó en Riaño.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, presidente. Señorías. Señor Santos, me sorprende que haga usted una defensa de la... de la solidaridad nacional -bienvenido a Vox- y que haga una denuncia de la... de la injusticia de la España de las Autonomías. Bienvenido... bienvenido a Vox. Lo que pasa que esa falta de solidaridad nacional no se arregla con... con otra Autonomía, señor Santos, se arregla, ¿eh?, con solidaridad nacional.

Miren, el seis de octubre de dos mil dieciocho -va a hacer ya cuatro años- Vox presentaba las 100 medidas urgentes para España. Hoy vemos como la necesidad de implantación de esas medidas son auténtica emergencia que urge a los españoles; y también vemos como, entre esas 100 medidas, la primera medida, incluida en el apartado de Economía y Recursos, se encontraba la siguiente solicitud: "Diseñar y aplicar un Plan Hidrológico Nacional bajo el principio de la solidaridad y el bien común. Un plan que desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas permita una gestión eficiente del agua". Qué barbaridad, ¿eh?, señor Igea; qué barbaridad proponemos, ¿eh?, la extrema derecha.

Una vez más, y cuando parecía que el debate sobre la gestión del agua se encontraba estancado en el número de desaladoras, que había propuesto el señor Zapatero... el señor Zapatero -quien tuvo la ocurrencia de desalar España como solución al problema de la gestión hídrica en nuestro país, ocurrencia que ya ha costado a los españoles más de 1.000 millones de euros, y una producción por debajo del 50 % de lo establecido inicialmente-, como decía anteriormente, cuando este debate parecía cerrado, fue Vox quien volvió a plantearlo como una urgencia para el desarrollo de España y de los españoles; y fue nuestro querido Ortega Lara, en Zaragoza, nada menos, quien dijo: de haber un plan... debe haber un plan hidrológico donde el agua sea considerado como un recurso nacional. En definitiva, se trata de que el Plan Hidrológico que proponemos sea un instrumento de cohesión nacional, como lo son la red de carreteras o la red ferroviaria, fundamentado en el principio de solidaridad interterritorial.

Pero fíjense cómo acababa Ortega Lara en Zaragoza: estoy convencido de que hoy aquí hay muchas personas que no comparten lo que estoy pidiendo, pero si... si hay algo que nos caracteriza en Vox es que decimos lo mismo aquí que en Valencia, que en Murcia, que en Palos de la Frontera. Qué honestidad y valentía la del señor Ortega Lara. Pero ya sabemos que, en valentía, el señor Ortega Lara va sobrado, no como aquellos que justifican los pactos con aquellos que capturaron y le mantuvieron encerrado de una forma inhumana. *[Aplausos]*.

Y eso decíamos... y eso decíamos en dos mil dieciocho, eso decíamos en dos mil dieciocho. La propia Agenda España, publicada en dos mil veintiuno, dice que "El agua es un recurso de todos los españoles y se debe asegurar que llega a todos los rincones de la Nación mediante la interconexión de todas las cuencas. Y, para ello, se diseñará y aplicará un nuevo Plan Hidrológico Nacional bajo los principios de la solidaridad y bien común". Seguimos diciendo lo mismo en todos los sitios y seguimos diciendo lo mismo de... que decíamos hace cuatro años.



Hace tan solo unas semanas, este grupo parlamentario presentaba en las Cortes de Castilla y León otra iniciativa que demandaba la necesidad de ese Plan Hidrológico Nacional.

Señor Reguera, creemos que sus propuestas son necesarias, pero no son suficientes. Se trata de medidas parciales que no atajan el problema de raíz, y debemos tratar de encontrar esa necesidad de soluciones definitivas a largo plazo y no soluciones cortoplacistas coyunturales.

No me gustaría pasar de... de dejar o de terminar esta intervención sin hacer una referencia al cambio climático. Señorías, ustedes vienen aquí a hablar del cambio climático diciendo que hay datos que son incontestables, pero no presentan los datos. Miren, señorías, los datos son estos, los datos son de la AEMET [*el orador muestra un gráfico*], y son datos que... en los que se encuentra que la proyección del ciclo del agua y las precipitaciones en España es prácticamente la misma hoy que hace 120 años. Por lo tanto, ¿dónde está el cambio climático? [*Aplausos*]. Venga, señor Igea, y plantee los datos incontestables que usted habla del cambio climático.

Por lo tanto, y para acabar, como decía anteriormente, no debemos ser líderes en... en la explotación de los recursos hídricos de forma insolidaria, ni tampoco debemos ser líderes de la reducción de presas ni de embalses. España, ¿eh?, y el Gobierno del señor Sánchez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor Hierro.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

(Sí). ... el Gobierno del señor Sánchez lo que hace es albergar, ¿eh?, el liderazgo de que España es el país que más presas derriba.

Para acabar, queremos presentar una enmienda a la iniciativa del Partido Popular, que, debido a la densidad de la enmienda y de la iniciativa del propio Partido Popular, paso a leer en... en este momento.

Sustitución del primer párrafo de la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional”.

Segundo punto. Modificación del tercer párrafo de la propuesta de resolución: “Un replanteamiento del nuevo Plan Hidrológico Nacional, orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en períodos de carencia”.

Sustitución del cuarto párrafo de la propuesta de resolución: “Instar al Gobierno de España a elaborar un calendario de fomento y gestión de infraestructuras y recursos hidráulicos en Castilla y León”.

En el punto dos, a pedir... pedimos la votación por separado de estos dos bloques, el primer punto y el segundo punto. El segundo punto, dentro del epígrafe: “... además del plan de choque contra la sequía, deberá contener las siguientes medidas de carácter estructural y coyuntural”.



Medidas estructurales, la supresión de la última modificación de la segunda medida como sigue: “Avanzar en el aprovechamiento de las TIC para una más eficiente gestión de los recursos hídricos”; y adición de las siguientes: “Construcción de nuevos embalses para incrementar nuevas reservas hídricas; recrecimiento de los ya existentes y mantenimiento de todas estas infraestructuras, impidiendo su desmantelamiento; garantizar el dominio público de los recursos hídricos en España, estableciendo una línea de ayudas para mejora de infraestructuras y eficiencia de los sistemas de regadío”.

Y en el apartado de Medidas coyunturales compensatorias, la adenda, la adición de la “Aplicación de un IVA superreducido en el consumo de energía eléctrica, gas natural y gasóleo destinado a actividades agrarias, así como en el precio de semillas y fertilizantes”; en la adición de un párrafo final que diga: “Dado que Castilla y León cuenta en este momento con un déficit de entre un 8 y un 10 % de hectáreas de regadío con respecto a otras Comunidades, como Aragón, a pesar de ser la agricultora... la agricultura una de los principales motores de la economía de nuestra región y constituir un instrumento necesario para evitar la continua despoblación, las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación para la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León para la ejecución de las medidas necesarias para lograr la extensión de la superficie de regadíos en la región hasta su equiparación con otras regiones de España en una situación similar”.

Dada la extensión de la enmienda, dejamos una copia para cada uno de los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Es interesante leer con detalle esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de España a que apruebe un plan de choque contra la sequía.

Antes de entrar en materia, no podemos presumir que ser líderes en exportaciones de productos agroalimentarios tanto a nivel nacional como autonómico y, después, deslizar la posibilidad de... de desabastecimiento.

En segundo lugar, no se puede pedir una cosa y, después, dentro del marco de las competencias, hacer lo contrario. Y le pongo un ejemplo: en la Comisión de Agricultura del pasado veintinueve de junio se añadió un punto a una proposición no de ley de la UPL para que la Junta de Castilla y León estableciera una partida de ayudas para los ramales de abastecimiento del canal de Villoria, en Salamanca, para evitar pérdidas de agua, y ustedes, Vox y PP, votaron en contra; o pedir una ayuda de hasta el 60 % para los puntos de suministro de agua en explotaciones ganaderas, cuando aquí la ayuda máxima es de 5.000 euros. Así que no se puede decir una cosa y la contraria a la vez. *[Aplausos]*.



Digo que es... que es interesante leer detenidamente esta proposición no de ley porque parece que ya ustedes, señores del Partido Popular, ya se bajan del burro, asumiendo la realidad del cambio climático. Por cierto, señor de Vox, si usted hubiera leído entera la... los antecedentes de esta PNL, sí que se habla de cambio climático; sus socios de Gobierno sí que hablan de cambio climático. Bueno, pues a ver si son capaces de ponerse de acuerdo de una vez para todo y que nos pongamos todos de acuerdo.

Cada vez tendremos una menor disposición de agua para una mayor frecuencia con intensidad de fenómenos meteorológicos, cada vez más complejos, de sequías y de inundaciones. Por tanto, señor Reguera, no estamos en la gestión de la escasez, sino en la... en la... sino estamos en la gestión de la realidad, que eso yo creo que es un punto muy importante.

Luego, a mí me ha sorprendido esta proposición no de ley lo extensa que es el tema expositivo, explicando las medidas, pero eso no se vota; lo que se vota es el tema resolutivo, que es mucho más simple... mucho más simple que lo que se explica. Y le pongo un ejemplo: en la exposición de motivos, usted nos... no habla de la bonificación del IBI, habla de que se le compensa a los ayuntamientos por esa bonificación del IBI; pero, luego, en la propuesta de resolución, lo que pide es la bonificación del IBI, que ya está... ya existe, ya está en vigor. Por tanto, aclárense un poco, porque no se parece nada el modelo... la parte expositiva a la parte... a la parte resolutive, que es la que se vota.

Y voy a ir medida por medida, si me da tiempo. En el primer punto, hablar del tema de los regadíos, hombre, pues es un poco curioso cuando Castilla y León es la Comunidad Autónoma más beneficiada por estas inversiones, ya que el 26,7 % del importe total que ha invertido el SEIASA se invierte en Castilla y León. Y tenemos instrumentos de sobra -y usted lo sabe perfectamente- para realizar -ya se está realizando y se va a realizar- la mayor inversión en regadíos en España en las últimas décadas.

“Abordar un proceso de digitalización del ciclo del agua”. Señor Reguera, si es que el PERTE del ciclo del agua ya está aprobado. Por tanto, ya está en marcha.

“Extensión de la incorporación del riego de bajo consumo localizado en cultivos hortícolas y leñosos”. Ya está en marcha, señor Reguera: el 26,37 % del regadío ya se utiliza este sistema; se están... ya desde del año dos mil diez, ya se... está implantado en más de 400.000 hectáreas.

“Desarrollo de un sistema hidráulico de reserva para recargar los acuíferos”, sabe que es un tema complejo, que se consume mucho agua en los acuíferos; y esto habrá que estudiarlo con más calma, porque también podemos tener problemas.

“Implantación de ayudas para inversiones en puntos de agua para la ganadería extensiva”. Bien, yo creo que esto es una competencia estatal... -perdón- autonómica, que aquí se lleva haciendo ya durante varios años. Pero ustedes siempre se han negado, sobre todo el Grupo Parlamentario Popular se ha negado a que esto se amplíe a inversiones colectivas para que se pudiera... no explotaciones individuales, sino explotaciones colectivas, y siempre se han negado.

“Aplicación de la doble tarifa eléctrica”. Pues yo qué quiere que le diga. Después del ridículo que hizo ayer Milagros Marcos en el Congreso, pues no lo haga usted hoy aquí. Es lo único que le puedo decir.



“Incrementar la financiación y porcentaje de subvenciones a la contratación de los seguros agrarios”. Hombre, es de risa, señor Reguera: 60 millones de euros este año, a mayores, va a invertir el Gobierno de España en seguros agrarios; aquí no somos capaces, todavía, de llegar a los once millones y medio de... de partida en seguros agrarios que había en el año dos mil once. Por tanto, no pidan lo que aquí no son capaces de cumplir.

Y respecto a las medidas coyunturales, solamente decirle que yo creo que las han puesto ustedes encima de la mesa porque estarán arrepentidos de haber... de haber votado en contra de los Reales Decretos 4, 6 y 11, en el cual todas las medidas que usted propone en temas coyunturales ya están aprobadas por el Gobierno de España, y están en vigor.

Y para que usted no tenga dudas, se las dejo aquí, en el estrado, para que las lea cuando... en su réplica. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Gracias, señor presidente. Y también gracias a los intervinientes por la cordialidad en las exposiciones, que reflejan también, implícitamente, un acuerdo tácito sobrentendido en la bondad de las medidas que proponemos, independientemente de la expresión, luego, de su... de su voto.

Señor Igea, mire, es el victimismo verde, del que usted ha hecho alusión velada, el que pretendemos evitar también con estas proposiciones. Si habláramos... señor Igea -se lo digo con cordialidad-, si en esta ocasión, en lugar de hablar de esto, habláramos de sistema digestivo y de cirugía digestiva, yo, sinceramente, me callaría y guardaría un escrupuloso silencio, porque usted sabe mucho más que yo. Si hablamos de agua, yo creo que usted debería haber escuchado callado, porque de esto usted no sabe, no sabe. *[Aplausos]*.

Señor Reyero, nos... nos gusta ser pragmáticos. No... no nos ceñimos a... nada más que a los hechos. No es una cuestión de galgos o podencos, cuál es el epíteto, el concepto que hay que aplicar. Eso no es lo sustancial. Lo sustancial es que en los programas de cuenca, en los planes de cuenca y en el plan hidrológico tenemos que ser conscientes de aprovechar de manera más eficiente e inteligente un recurso que se nos va por nuestros ríos y que hay que regular de una manera adecuada. Esos debates de qué es lo que habrá que recrecer o no constituyen lo que debe ser el debate en un nuevo Plan Hidrológico Nacional con un nuevo enfoque y un cambio de mentalidad.

Señor Hierro, acepto algunas enmiendas; pasaré a matizarle ahora mismo. Pero no puedo por menos decirles que, después de haber estudiado hasta la saciedad el documento que amablemente nos ha entregado previamente a la... a esta exposición, a mí, personalmente, me sorprende una cosa, y es que le pongan ustedes pegas a un Plan Nacional de Sequía. No... no lo entiendo bien. No lo entiendo bien



porque rezuma de sus propuestas soslayar el plan de sequía como considerando única y exclusivamente la panacea resolutoria de todos los males el Plan Hidrológico Nacional –que juzgamos muy importante, también lo juzgamos importante–; pero lo que están demandando el sector, los agricultores y ganaderos, las OPA, las cooperativas, las Autonomías, en estos momentos, es una respuesta ágil a una necesidad también coyuntural, con medidas complementarias. Por eso no entendemos muy bien el... ese... esa cuestión.

Por cierto, que, en alguna medida, le... le dan un poco el gusto al Partido Socialista. Ustedes tendrán que reflexionarlo mutuamente. Hay ocasiones en que los extremos se tocan. No estamos nosotros en esa cuestión, sino en la utilidad.

Señor Cepa, no hay incoherencia ni incompatibilidad en lo... con lo que usted ha dicho en la Comisión y aquí. Lo que queremos es abandonar lo que rezuma usted –y es sensato en esta materia, hay que reconocerlo; por lo menos, lo modula un poco más–, es la tendencia a una ideología latente inspiradora de las estrategias en política basada en una especie de ecopostureo recalcitrante y permanente, trufado de ideología verde radical. Eso es lo que nosotros no creemos que es pragmático; hay que dar más... más lugar a la técnica, a la ciencia, a los fundamentos verdaderamente científicos y objetivos, que no a la ideología. Se ha dicho aquí –y lo reitero también– con ocasión de esta postura... de esta proposición.

Si las medidas a las que usted aludía... aludía de tipo fiscal ya están contenidas en los reales decretos –me alegra, me alegra; que me alegra profundamente–, aplíquenlas. Aplíquenlas. Si nuestro planteamiento es que las apliquen. Dejen... déjense de, simplemente, ponerlas en el póster del Boletín Oficial del Estado; aplíquenlas con contundencia, que es lo que pide el sector.

En relación con lo... lo final. Señor Hierro: de las enmiendas que usted ha presentado, al primer párrafo no se la puedo aceptar; tampoco le puedo aceptar la sustitución del cuarto párrafo; sí, sí la modificación del tercer párrafo, en los términos en los que usted ha leído y constan en la... en el documento; también le admito, dentro de las medidas estructurales, una modificación de la segunda medida en relación con avanzar en el aprovechamiento de las TIC para una más eficiente gestión de los recursos hídricos, como consta en su propuesta de enmienda; acepto también la incorporación de ese IVA superreducido, que nosotros aludíamos a consumos energéticos, también extensivo a semillas y fertilizantes; no le puedo aceptar, por redundante –nada más que por eso–, su adición a construcción de nuevos embalses para incrementar nuevas reservas hídricas, recrecimiento de los ya existentes, porque está dicho en la propia proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Y sí le acepto –ya para terminar, señor presidente– garantizar el dominio público de los recursos hídricos de España, manteniendo los usos tradicionales que se han venido realizando –choperas y cultivos– en las últimas décadas; establecer una línea de ayudas para la mejora de infraestructuras y eficiencia de los sistemas de regadío en las fincas rústicas...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Y, señor presidente, por... también le acepto la adición del párrafo final, que he procedido a refundir, a refundir, en el documento que ahora mismo hago llegar a Presidencia, y que solicitaría, si a bien lo tiene, sea leído por el secretario para mayor claridad de todos los procuradores asistentes. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Reguera, ¿la votación por separado del párrafo uno y cuatro? ¿La votación por separado del párrafo uno y cuatro?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, perdón. Pido también la votación por separado del párrafo primero y cuarto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien. Procedemos a la lectura, por parte de los señores secretarios, de... de la... del texto definitivo de la proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un ‘Plan de Choque contra la Sequía en España’, que tenga carácter plurianual y contenga medidas estructurales, preventivas y medidas coyunturales compensatorias que palie los efectos adversos que se produzcan en años de mayor impacto de sequía.

Para afrontar su elaboración, procede la convocatoria inmediata de la Mesa Nacional de la Sequía, en la que se presenten las medidas del plan antedicho que permitan consensuar su contenido con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector agrario.

Dicho Plan ha de contemplar, en todo caso, un replanteamiento del nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en períodos de carencia; que garantice, además, el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles, con independencia de donde residan, garantizando la solidaridad entre regiones; del mismo modo, debe incluir un sistema de financiación pública que garantice las inversiones de regadío, tanto nuevos como para modernizar, así como un sistema de préstamos con garantías públicas para que la parte que corresponda aportar a las comunidades de regantes.

Es igualmente necesario que a través del plan se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), con incremento de regulación para una correcta gestión de reservas de agua, con nuevos envases o recrecimiento de algunos de los existentes y con más balsas de almacenamiento, para poder, con todo ello, aumentar el almacenamiento de agua en



periodos de mayor nivel de precipitaciones. Estos planes deberán contemplar como prioritario las inversiones de regadío pendientes.

Además, el 'Plan de Choque contra la Sequía en España' deberá contener las siguientes medidas de carácter estructural y coyuntural:...

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

... Medidas estructurales: intensificación y aceleración de la modernización de regadío a través de fondos comunitarios Next Generation con tecnologías que permitan mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua. Avanzar en el aprovechamiento de las TIC para una más eficiente gestión de los recursos hídricos. Extensión de la incorporación de riego de bajo consumo localizado a cultivos hortícolas y leñosos. Desarrollo de un sistema hidráulico de reserva para recargar acuíferos y evitar la bajada de niveles de las aguas subterráneas. Implantación de ayudas para inversiones en puntos de agua para la ganadería extensiva. Aplicación de la doble tarifa eléctrica en el regadío. Incremento de la financiación y el porcentaje de subvención a la contratación de seguros agrarios. Garantizar el dominio público de los recursos hídricos de España, manteniendo los usos tradicionales que se han venido realizando -choperas y cultivos- en las últimas décadas. Establecer líneas de ayuda para la mejora de las infraestructuras y eficiencia de los sistemas de regadío en fincas rústicas.

Medidas coyunturales compensatorias para aplicar en las campañas con pérdidas de producción superiores al 30 % de la media de los últimos cinco años:

Reducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en impuesto sobre el valor añadido. Aplicación de un IVA superreducido en el consumo de energía eléctrica, gas natural y gasóleo destinado a actividades agrarias, así como en el precio de semillas y fertilizantes. Bonificación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. Préstamos ICO de campaña para dar liquidez a las explotaciones agrarias. Línea de avales públicos a través de SAECA para ofrecer garantías públicas a los préstamos de campaña. Aplazamiento del ingreso de las cuotas de la Seguridad Social. Reducción de la cuota del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.

Por otro lado, dado que Castilla y León cuenta en este momento con un déficit de entre un 8 y un 10 % de hectáreas de regadío con respecto a otras Comunidades, como Aragón, a pesar de ser la agricultura uno de los principales motores de la economía de nuestra región y constituir un instrumento necesario para evitar la continua despoblación, las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación para la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León para la ejecución de las medidas necesarias para lograr la extensión de la superficie de regadíos en la región, hasta su equiparación con otras regiones de España en situación similar”.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/000206**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley PNL 206, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000207

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: sesenta y seis. Votos en contra: cero. Abstenciones: catorce. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000093

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 93, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda rechaza la proposición de ley... no de ley debatida.

PNL/000208

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 208, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple



un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de veinte de septiembre de dos mil veintidós.

En primer lugar, votamos por separado el párrafo uno y el cuarto de la proposición no de ley. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. No: cero. Abstenciones: cuarenta y nueve. Queda aprobada la proposición no de ley debatida... -perdón- los párrafos uno al cuarto.

En segundo lugar, procedemos a votar el resto de la proposición no de ley. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: cero. Abstenciones: treinta y seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley número 2, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por el señor secretario se va a proceder a la lectura del acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el siete de septiembre de dos mil veintidós, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la *Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad*, proposición de ley número 2, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Acuerdo de siete de septiembre de dos mil veintidós, de la Junta de Castilla y León, en relación a la toma de consideración y a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la *Ley 7/1987, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad*.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León, Proposición de Ley de Modificación de la *Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de los senadores representantes de la Comunidad* por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de la Cortes de Castilla y León.

El artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de



la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio”.

Vista la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de las Cortes de Castilla y León, a los efectos de emisión de criterio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, la Consejería de Economía y Hacienda ha informado en los siguientes términos:

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... Se plantea la modificación de los apartados 2 y 3 de artículo 5 de la Ley 7/1987, relativa al procedimiento de designación de los senadores por las Cortes de Castilla y León, previendo que la votación, que actualmente es conjunta para la totalidad de los candidatos y requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, con la aprobación de la modificación legal, será una votación única y secreta por papeletas en las que constará el nombre apellidos de todos los candidatos propuestos, ordenados por orden alfabético, procediendo cada uno de un recuadro, pudiendo cada procurador marcar con una cruz el cuadro correspondiente al candidato o candidatos a quienes otorga su voto, y considerando designados los candidatos cualquiera que sea el número de votos válidos que obtengan.

Las modificaciones previstas en los artículos 1 y 2 de la Ley 7/1987 tienen como... tienen como actualizar las referencias del Estatuto de Autonomía vigente y añadir algunas precisiones al texto.

Por último, la introducción del artículo nuevo... 9 de la Ley 7/87 contempla la comparecencia voluntaria de los senadores designados ante la comisión del Reglamento, para informar sobre temas relacionados con la actividad parlamentaria, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de las Cortes para comparecencias de los miembros de la Junta de Castilla y León.

Desde la óptica presupuestaria la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística considera que la Proposición de Ley plantea modificaciones a algunos procedimientos que ya se desarrollan en las Cortes –designación de senadores– y la introducción de otros –comparecencias voluntarias de... de senadores designados– que no parecen requerir de más medios o más personal para llevarlos a cabo, ni conllevará, por tanto, un incremento en los gastos de funcionamiento ordinario de la cámara parlamentaria. En consecuencia, la aprobación de la proposición de ley no supone ni un aumento de los créditos presupuestarios ni una disminución de ingresos del presente ejercicio.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de siete de septiembre del dos mil veintidós adopta el siguiente Acuerdo:

Manifestar el criterio expuesto respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de las Cortes de Castilla y León para la modificación de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, por la que regula el procedimiento de designación de senadores representantes de la Comunidad, que no conllevando aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio, no tiene nada que objetar en su tramitación.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido a favor de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Les voy a contar una... una historia que sucedió en mayo del año dos mil diecinueve. Aquel día el... en el Parlamento de Cataluña, el Partido Socialista había decidido sustituir al senador autonómico para proponer al señor Miquel Iceta, que se habría comprometido el señor Sánchez que habría de convertirse en presidente del Senado.

El sistema de elección del Parlamento de Cataluña, el sistema de elección de los senadores del Parlamento de Cataluña, es el mismo que el que tiene las Cortes de Castilla y León. El señor Iceta cumplía todos los requisitos establecidos en la normativa electoral y, también, en la normativa autonómica; sin embargo, se encontró con la oposición de los grupos independentistas, que votaron en contra de su designación como de... senador; consecuencia de lo cual el señor Iceta no pudo ser senador autonómico, pese a que cumplía todos los requisitos para serlo.

El Partido Socialista decidió recurrir al Tribunal Constitucional, considerando que se había vulnerado por parte del Parlamento de Cataluña el Artículo 23.2 de la Constitución Española, al igual que el Artículo 69.5. El 23.2 hace referencia al derecho de ejercicio de los cargos representativos y el 69.5 hace referencia al sistema de elección de senadores autonómicos.

Tres años más tarde, en concreto el cinco de abril del año dos mil veintidós, el Tribunal Constitucional concede el amparo solicitado y falla dando la razón al Partido Socialista y determinando que el sistema de elección de los senadores autonómicos utilizado por el Parlamento de Cataluña -que es el mismo que tienen las Cortes de Castilla y León- es contrario a la Constitución Española; concretamente, contrario a los Artículos 23.2 y 69.5 de la Constitución Española.

En concreto, lo que dice esta sentencia del Tribunal Constitucional es que el derecho de los grupos parlamentarios a designar a los senadores, siempre que estos cumplan los requisitos establecidos en la legislación, se impone al principio de autonomía parlamentaria. Es decir, que el papel de los Parlamentos en el proceso de designación de los senadores autonómicos no es el de elección, sino el de ratificación de las propuestas legítimas que hacen los grupos parlamentarios, siempre y cuando se haya verificado que los mismos cumplen los requisitos.

Esto es porque la representatividad que tienen los senadores autonómicos no nace del Parlamento, sino de los intereses de quienes les proponen en relación con los electores que votaron al partido que provocó que tuviera un grupo parlamentario que, a su vez, le otorgaba un senador o dos autonómicos.

En concreto, finalmente, concluye el Tribunal Constitucional que en ningún caso caben sistemas de elección de senadores que habiliten el rechazo a los mismos por, única y exclusivamente, oportunidad política.

Este sistema me... o este modelo que habilita o que posibilita el Tribunal Constitucional no es, en absoluto, nuevo; este modelo es el que tienen las Comunidades



Autónomas de Galicia, de Cantabria, del País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha, y ahora proponemos que tenga también la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Para qué? Para evitar un uso ilegítimo –según manifiesta textualmente el Tribunal Constitucional– de las instituciones, como intentó y consiguió Esquerra Republicana de Cataluña en el Parlamento de Cataluña en relación con el senador Iceta, o como intentó –y, afortunadamente, no consiguió– el Partido Socialista de Castilla y León en relación con la elección del senador Maroto.

Esta es, ni más ni menos, el planteamiento que hacemos en esta proposición de ley: la modificación del sistema de elección, utilizando el que ya utilizan los Parlamentos a los que me he referido, que es el que habilita el Tribunal Constitucional, subsanando así la... el actual sistema que el Tribunal Constitucional define como contrario a la Constitución Española.

Además, aprovechamos la reforma también para introducir, en virtud de otra Sentencia del Tribunal Constitucional, en concreto esta vez, la 123 del año dos mil siete, en relación con el Reglamento de la *Generalitat*... del... perdón, del Parlamento de Valencia, de la Comunidad Valenciana, para posibilitar la comparecencia voluntaria, porque así lo establece el Tribunal Constitucional, de los senadores en las Cortes de Castilla y León.

Esto es, así de simple y así de sencillo, la propuesta que hacemos conjuntamente el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox conforme comprometimos en su día, en concreto, el día que procedimos a la elección de los senadores de Castilla y León. Cuando anunciamos la propuesta, recibimos todo tipo de insultos por parte de la Oposición en esta Cámara. Yo estoy seguro que ahora que ha pasado el tiempo y que han tenido oportunidad –y estoy seguro, además, que lo han hecho– de leerse la sentencia del Tribunal Constitucional, y también leer los Reglamentos de los Parlamentos de estas Comunidades Autónomas que tienen el modelo que queremos establecer en Castilla y León, no recibiremos los insultos que en su día recibimos; pero, quién sabe, a lo mejor, aun así, los recibimos. En todo caso, espero que reine la sensatez, y, si reina la sensatez, seremos capaces de sacar por unanimidad, como parece que tendría sentido hacerlo, esta iniciativa legislativa. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido a favor de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien. Gracias, señor presidente. Creo que mi compañero y portavoz del grupo parlamentario, en cuanto a los insultos, es más optimista que este portavoz que está hablando ahora. Pero, bueno, en cualquier caso, independientemente del... del consenso y de la unanimidad que esperamos que obtenga esta proposición de ley, conlleve todo... todo este debate.

En fin, buenos días, señorías. Comenzamos por el principio: ¿por qué de esta reforma? El pasado Pleno del día diez de mayo, en el que se designaron senadores



autonómicos por esta Cámara, Vox votó a favor de la lista conjunta de candidatos propuestos, y nuestro voto, como ya anunciamos ese mismo día de una manera pública, no fue un regalo al Partido Popular –como algunas de sus señorías pensaban–, sino que fue a cambio del compromiso obtenido por Vox del Grupo Parlamentario Popular para impulsar esta reforma, encaminada a velar por la escrupulosa representación de los ciudadanos de Castilla y León en el Senado, consecuencia también de respetar las reglas del juego y, por tanto, la voluntad de los ciudadanos; de cumplir con el compromiso de apoyar a nuestros socios de Gobierno, aunque esta designación de senadores no estaba plasmada en ese Acuerdo de Gobierno; y para evitar un uso partidista –como ya se ha dicho aquí–, porque, personalmente, desde Vox entendíamos que se utilizaba de una manera torticera, interesada, las instituciones por parte del Grupo Socialista, bloqueando esa designación de senadores, con el absurdo, llegando al absurdo, de votar en contra de su propio candidato. De esta manera, se bloquearía la elección de senadores para así mantener de una forma y de una manera ilegítima a los senadores elegidos en la legislatura anterior, porque, por expresa disposición legal, continúan ejerciendo sus funciones de representación hasta que no sean designados los que hayan de sustituirles.

Y, por último, esta reforma responde también a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional –como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su turno que me ha precedido–, Sentencia número 56/2022, de cinco de abril, que señala que el derecho al ejercicio de los cargos representativos es un derecho constitucional de configuración legal que tiene dos vertientes: una primera, que exige la asignación de propuestas presentadas por cada grupo para ser senador debe ajustarse, por exigencia constitucional, al criterio de proporcionalidad establecido; y, la segunda, exige que no se impida, mediatice o sustituya por otros la facultad que solo el respectivo grupo ostenta para seleccionar los candidatos que proponen al Pleno, porque el eventual menoscabo de las facultades parlamentarias que corresponden a los grupos en el procedimiento de designación de senadores autonómicos –según continúa diciendo la sentencia– redundaría en una infracción del derecho constitucional de sus miembros al ejercicio del cargo representativo recogido en el Artículo 23.2 de la Constitución, reconociendo, en definitiva, la imposibilidad de que pueda bloquearse la facultad de propuesta que corresponde proporcionalmente a cada grupo parlamentario por imposición de lo previsto en el Artículo 69.5 de la Constitución, que viene ratificado por el Artículo 165.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Y es importante tener en cuenta, señorías, que dicho Artículo 69.5 de la Constitución utiliza el término “designación” para referirse a la selección de los senadores autonómicos, depositando en las Asambleas Legislativas la realización efectiva de aquella designación, pero con el requisito de que sea respetada la adecuada representación proporcional.

De esta forma, los candidatos a senadores que proponen los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León ostentan una doble representación democrática: por un lado, directa, de los intereses políticos de quienes les proponen; y, por otra, indirecta, de los electores que han votado a los procuradores que, posteriormente, se constituyen en grupo parlamentario. Y este principio democrático, como también se ha dicho anteriormente, debe prevalecer sobre el principio de autonomía parlamentaria, impidiendo, de tal manera, la posibilidad de que las Cortes puedan rechazar por



un criterio de oportunidad política al candidato que proponga el grupo parlamentario con derecho a hacerlo.

Resulta así que, en puridad, la designación de senadores que se realiza en el Pleno de las Cortes de Castilla y León ha de concebirse como una comprobación de que el candidato propuesto cumple con los requisitos normativos para poder ser elegido senador.

Pues bien, señorías, comenzamos a trabajar en equipo, junto al Grupo Parlamentario Popular, pero no sería del todo sincero ni transparente si no les manifiesto el planteamiento a mayores con el que Vox acude a esa negociación, y es que, en principio, pretendíamos también el cambio de sistema de reparto, o la regla D'Hondt, por un sistema de reparto proporcional directo conforme al porcentaje de votos obtenido, y, en segundo lugar, también pretendíamos eliminar de la ley actual la condición necesaria de encontrarse residiendo en Castilla y León para ser designado.

Con todo ello, el resultado del acuerdo finalmente alcanzado –y muestra, en este caso, de la unidad del Gobierno de coalición– es la reforma que se formaliza a través de un Artículo único con cuatro apartados. Los dos primeros para actualizar las referencias al Estatuto de Autonomía, una vez que entra en vigor la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía, la Ley... Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, y para ampliar también el plazo de designación de los senadores, de treinta a sesenta días.

El tercer apartado, que modifica el Artículo 5, que recoge el sistema de votación de los senadores previsto en la presente ley, a fin de establecer el sistema de votación que garantice la prevalencia del principio democrático en el sentido desarrollado por el Tribunal Constitucional y, en consecuencia, que evite el bloqueo partidista e interesado de una candidatura a senador por parte de un grupo parlamentario que cumple con los requisitos normativos para poder ser designado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León. Así se plantea una única votación secreta, en los términos ya leídos, por no repetir, por la... por la Mesa, a través de los secretarios de la Mesa.

Y en el cuarto apartado, al objeto de fortalecer también los vínculos democráticos entre los senadores designados por las Cortes de Castilla y León, las propias Cortes de Castilla y León y los ciudadanos castellanos y leoneses, siempre con pleno respeto a la sentencia del Tribunal Constitucional, Sentencia número 123/2017, de dos de noviembre, por el que se introduce la posibilidad de la comparecencia voluntaria ante la Comisión del Reglamento de cualquier senador con designación autonómica, al objeto de informar sobre temas relacionados con la actividad parlamentaria, siguiendo el procedimiento establecido en la... el Reglamento de las Cortes para la comparecencia de cualquier miembro de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, señorías, y, sin más, les instamos en favor de esta proposición de ley, toma en consideración de esta proposición de ley, para continuar su desarrollo reglamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Menéndez Blanco. Comenzamos ahora los turnos de fijación de posiciones. En primer lugar, para un turno compartido de fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Me conmueve, señor De la Hoz, su llamamiento a acabar con los insultos en estas Cortes. Yo le ruego que se lo transmita al vicepresidente, si es usted tan amable.

Dicho esto, yo he leído la sentencia, y la sentencia lo que dice es que no se puede romper la proporcionalidad, y era una sentencia sobre el sistema de voto. (Veo que no está aquí, con lo cual no va a poder aprenderlo). Pero lo que hay que mantener es la proporcionalidad, y eso, evidentemente, se hacía en el sistema que teníamos, hasta el momento, vigente en las Cortes de Castilla y León.

Pero lo que se propone... Y yo también les voy a contar un cuento de mayo de dos mil diecinueve, para que lo entiendan –supongo que es un cuento que a alguno le va a sorprender–, no es de mayo, es un poquito posterior del dos mil diecinueve. Cuando se elegía senador por primera vez en mi primera presencia en estas Cortes, yo recibí una llamada del presidente, candidato a presidente de la Junta, proponiéndome un candidato a senador, que era el señor Cosidó, y yo le dije que nosotros no íbamos a apoyar una propuesta de ese tenor, porque podía presumirse que dábamos protección o inmunidad parlamentaria a un señor que estaba en una situación delicada en ese momento.

Eso es lo que va a suceder si se aprueba esto, que cualquiera –y así lo dice el tenor del texto–, cualquiera, cualquiera, con los votos que sean, con cero votos, va a poder ser senador de las Cortes de Castilla y León. Y esto, simplemente, simplemente, es desprestigiar la labor del Parlamento.

No se trata, naturalmente, de eliminar la proporcionalidad; pero lo que no podemos eliminar es la capacidad de este Parlamento para decidir si los candidatos son... resultan adecuados o no para ejercer su función.

La propuesta que trae hoy aquí el Grupo Popular fue una cosa que dice el señor Menéndez que le arrancaron al Partido Popular. Jo, como le arranquen todas las cosas así, esto va a ser un chollo. ¿Qué le han arrancado ustedes? Que puede elegir a quien quiera, que no necesita ni su voto. Lo que le han arrancado es que ustedes se han convertido en perfectamente inútiles; si se volviera a dar esta situación en la siguiente legislatura, ustedes no servirían para nada, exactamente para nada, porque daría igual, como no pueden votar en contra. Entonces, ¿qué le han arrancado ustedes al Partido Popular? En realidad, no le han arrancado nada.

Y, para colmo de humillaciones, ustedes aprueban una reforma que dice que los senadores designados por la Comunidad de Castilla y León podrán “voluntariamente” comparecer ante la Comisión de Reglamento. ¿Esto es lo que le han arrancado, “voluntariamente”? Oiga, cuando se ponen ustedes machotes no hay quien les pare, no hay quien les pare, ¿eh?

Ustedes han convertido este Parlamento en un sitio perfectamente inútil a este respecto. Y ustedes lo que hacen con esto es demostrar que tanto su grupo como el Partido Popular desprestigian la labor de estas Cortes, desprestigian la labor de estas Cortes de manera continua: no quieren Comisiones de Investigación, no quieren que se hable en el Parlamento y ahora ni siquiera quieren que se pueda elegir a los senadores de esta Comunidad.

Miren, es un hito en la historia de la democracia parlamentaria que alguien afirme que cada... que será elegido senador cualesquiera que sea el número de



votos. Aquí puede ser senador cualquiera. Hombre, cualquiera no, ¿eh? Un señor que esté condenado no puede; no podríamos hacer senador, por ejemplo, no sé, al señor Ulibarri, ¿verdad? Pero es lo único que nos falta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por parte del Grupo Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Popular y señorías de Vox, continúan con su enloquecida política de intentar degradar la *res publica*, de deteriorar la política y de mancillar este Parlamento. Si el Senado, que ya es una... un cementerio de elefantes, que es una Cámara que el Partido Popular utiliza para colocar a sus dinosaurios y a aquellos que tienen que seguir chupando del erario porque no pueden entrar por la puerta giratoria, ahora ustedes pretenden que sea senador por designación autonómica, por designación de este Parlamento autonómico, cualquier persona; cualquier persona con cero votos, cualquier persona sin un mínimo consenso, cualquier persona sin una mínima -aunque sea exigua- mayoría parlamentaria.

Ustedes quieren que con cero votos se pueda ser senador autonómico. Esto es un desprecio inconcebible a esta Cámara, y esto es faltar a lo que es el parlamentarismo. Pero a ustedes les da todo igual, a ustedes les importa todo un bledo; y ese es el nudo gordiano de la cuestión, y ese es el problema, que ustedes no conciben la política como lo que debería ser, como lo que yo creo que es: un instrumento para mejorar la vida de la gente, un instrumento para promover el bienestar de la ciudadanía, una herramienta para ayudar y para amparar especialmente a quienes más lo necesitan. No, ustedes conciben la política como un vehículo para lucrarse de ella. Y por eso estamos como estamos y por eso pasa lo que pasa. Y por eso Castilla y León tiene un presidente que lleva toda su vida, toda su vida, viviendo de la política, como es el señor Mañueco, que no sabría hacer otra cosa... -bueno, no sabe ni leer, no sabe ni hablar- no sabría hacer otra cosa fuera de la política.

Y por eso en Castilla y León sufrimos a un vicepresidente que cobra 100.000 euros al año sin tener ningún tipo de competencia, sin asumir ningún tipo de responsabilidad más que estar aquí para abrir la boca cuando le dejan quitarse el bozal e insultar a la gente.

Y por eso... ¿Cuál? No, perdone, el... No, perdone, el que... el que... el que insulta...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández Santos, siga; siga, siga en el uso de la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor... por favor...



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Señor vicepresidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... respeten... respeten el turno del orador, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Claro, es que, si me está interpelando el señor consejero, yo no puedo seguir con el turno de palabra. Entonces...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Siga... siga con el turno de palabra, señor Fernández Santos. No le interpe- lará nadie.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno. Por eso tenemos un vicepresidente que -insisto- cobra 100.000 euros del erario público sin tener ningún tipo de competencia, sin hacer absolutamente nada de nada, más que venir a estas Cortes, interpelar al orador, cuando no insultarlo, como hizo en la sesión plenaria de ayer.

Y por eso pasa lo que... No, no, pero escuche, vicepresidente, si quiere hablar conmigo, el Reglamento le faculta a hacer uso de la palabra. Entonces, si quiere hablar conmigo, en vez de hacerlo por lo bajini, de boquilla, tenga la valentía, tenga el coraje de pedir la palabra, que le otorga el Reglamento esa potestad, y suba a esta tribuna, si se atreve a debatir conmigo. Hágalo. Porque usted demuestra...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor... señor Fernández...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... una cobardía enorme. Si usted me quiere interpelar, si usted me quiere decir algo, coja la palabra.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández Santos, le llamo... le llamo...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Es que usted es muy valiente cuando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... le llamo a la cuestión, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... usted es muy valiente cuando está ahí sentado, pero tome la palabra y hable... No, no, tome la palabra y hable. *[Murmullos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández Santos, por favor, le llamo a la cuestión. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Señor De la Hoz, que aquí no dirige el debate usted, que aquí no dirige el debate usted. Que aquí dirige el debate el vicepresidente. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Silencio, por favor. Señor Fernández Santos, está en el uso de la palabra para la cuestión que está planteada en estos momentos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero escuche, estoy en el uso de la palabra...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Para la cuestión planteada que está en estos momentos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Es que esto está consustancial e intrínsecamente ligado con el fondo del asunto, señor vicepresidente. Porque, al final, están ustedes convirtiendo esta Cámara en una cochiguera, señor vicepresidente, con actitudes como la del presidente de la Cámara, que, ante un insulto directo de un vicepresidente a un parlamentario, no dice absolutamente nada de nada.

Aquí se puede insultar impunemente, sin que el presidente de las Cortes diga nada de nada. Aquí se pueden hacer aspavientos sin que nadie diga nada. Aquí se puede interpelar al orador sin que nadie diga nada. Es un escándalo lo que ustedes están permitiendo.

E insisto, esto está directamente relacionado con el fondo del asunto, que es degradar la política, que es mancillar al parlamentarismo y que es convertir estas Cortes en el cortijo del Partido Popular y de Vox. Es una auténtica vergüenza que ustedes estén permitiendo esto, y, sinceramente... *[Murmullos]*.

¿Pero no te das cuenta que a mí no me hacen falta vídeos, Raúl? *[Risas. Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, a mí no me hacen falta vídeos. No. A mí no me hacen falta vídeos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández Santos, le llamo a la cuestión por tercera vez.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

A mí no me hacen falta vídeos, Raúl. Pero que tú no eres nadie para mandar. Que tú no eres nadie para mandar. Que tú no eres nadie para mandar, Raúl. Que... Que no, que tú no eres nadie.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández Santos...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Que te crees que eres alguien, pero no eres nadie.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... no está en el uso de la palabra. Por favor, abandone la tribuna.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Ahora sí, porque este es el vicepresidente. *[Risas]*. Pero que tú no eres nadie, Raúl. De verdad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, señor Fernández Santos... Por favor. *[El procurador Sr. Fernández Santos se dirige al vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, y cruzan palabras fuera de micrófono]*.

Muchas gracias, señor Fernández Santos. *[Murmulllos. Risas]*. *[Los miembros de la Mesa deliberan conjuntamente con el secretario general-letrado mayor]*.

Muchas gracias. Se suspende la sesión durante quince minutos.

[Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las catorce horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, tomen asiento. Bien. Reanudamos la sesión. Ruego a todos los parlamentarios respeto, orden, dentro del debate. Creo que debe ser así y creo que es bueno para todos. De lo contrario, pues tendremos que... tendré, en este caso -antes ha sido el vicepresidente-, pues tomar las medidas correspondientes en base al Reglamento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Señor presidente, al amparo del Artículo 76 del Reglamento de las Cortes, al haberse proferido alusiones personales por parte de uno de los procuradores del Grupo Mixto, solicito la intervención de al menos tres minutos que prevé el Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Adelante.



EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Las alusiones personales que se han producido han sido evidentes, ¿no? En la última intervención que hemos podido escuchar en esta Cámara se ha dicho que yo había tenido algunas conductas que no se han producido. A mí me gustaría hacer una reflexión, y es que, desde que se constituyeron estas Cortes en la última legislatura, venimos soportando, como Gobierno de coalición, como partido, en particular yo como vicepresidente, ataques *ad hominem*, provocaciones, insultos del Grupo Mixto, del Grupo Socialista, que son completamente inaceptables y que a mí, como vicepresidente, como miembro de estas Cortes de Castilla y León, me avergüenzan profundamente.

Debo decirles que nosotros, como partido político, tenemos derecho a existir, somos un interlocutor válido, somos un partido político perfectamente legal; y tenemos derecho a traer a estas Cortes debates que no se producían antes: tenemos derecho a hablar de soberanía energética sin que nos insulten; tenemos derecho a hablar de ideología de género sin que nos difamen; tenemos derecho a hablar de fanatismo climático sin que todos ustedes nos provoquen.

Y yo lo que les pido, a todos ustedes, es que volvamos a hacer de esto la casa de la palabra, que podamos hablar de todo lo que ustedes quieran. Cada vez que ustedes me preguntan, yo contesto amablemente, incluso, a pesar de los insultos de muchos de ustedes. Y yo, como vicepresidente, estaré encantado de contestarles a todo.

Pero yo pido, por favor, que aparquemos estas conductas, que aparquemos este *show* que hemos podido presenciar hoy, el *show* que vimos ayer, y que, por favor, todos nos podamos tratar aquí con respeto, sin tratar de convertir estas Cortes en una pocilga. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Presidente, el Reglamento permite a cualquier procurador que se haga una llamada al cumplimiento del Reglamento. Y he de decirle que, cuando se cometen alusiones personales, el debate tiene que referirse a las alusiones personales que se hayan hecho. Lo cual, no ha sido el caso. Por eso, le insto, por favor, a que se cumpla el Reglamento: aquí solo hay una persona que ha insultado a un procurador y es el señor vicepresidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición con... compartido, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo de diez minutos. No es compartido.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, después de todo esto, pues yo vengo a hablar de lo que hemos venido aquí, de una iniciativa legislativa que presenta el



Grupo Popular y el Grupo Vox. Y, bueno, ¿qué puedo decir de ello? Pues esto es una Cámara Legislativa, estamos para hacer leyes, para estudiar las proposiciones que se presentan y, desde luego, si dos grupos parlamentarios de esta Cámara han presentado una iniciativa legislativa, pues la posición de Soria ¡Ya! es tomarla en consideración, independientemente de que no compartimos el texto que se propone y, en el trámite correspondiente, pues propondremos las enmiendas necesarias. Esto es una Cámara Legislativa, pues vamos a trabajar en hacer leyes o en modificarlas.

El texto de la ley actual, de la Ley 7/1987, es muy mejorable. Muy muy mejorable. Por la cuestión que ha dicho el señor De la Hoz del Tribunal Constitucional, de la sentencia del Tribunal Constitucional, y también porque no solo hay que respetar la proporcionalidad que dice la Constitución y también el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, sino que no hay que quitarle a esta Cámara la posibilidad de decidir.

Entonces, hay que encontrar una fórmula para designar a los senadores por la Cámara sin... sin obviar la posibilidad de que nos manifestemos y que esa manifestación sea válida. Porque lo que ustedes proponen es que votemos y, sea el resultado que sea, no se tenga en cuenta, solo lo que han decidido los grupos parlamentarios. Entonces, creemos que... que eso sustrae la... la manifestación de la voluntad de esta Cámara.

Bien. Entonces, la redacción propuesta para el Artículo 5.3 consideramos que es muy mejorable y no es adecuada. Propondremos enmiendas en la tramitación de esta iniciativa legislativa.

En cuanto al punto... al Artículo 9, que hablan ustedes de “podrán voluntariamente comparecer los senadores”, pues los senadores yo creo que ese “podrán voluntariamente” podría ser una comparecencia obligatoria, porque para eso los hemos designado nosotros, dentro de... de un marco que se considere razonable.

Cuando se... esta Ley de... 7/87 se modificó con una Ley 1/2000, de tres de marzo. En esa ley venía, en la ley primigenia, venía que tenían que ser procuradores los senadores designados. Y a mí me parece muy razonable, porque ya ha tenido ese senador, designado por esta Cámara, si es un procurador previamente, ya ha tenido un aval popular, una... una votación, se ha presentado a unas elecciones y ha ganado. Me parece bastante razonable. No sé por qué se quitó, pero me parecería interesante que... que volviera a introducirse. Usted, señor De la Hoz, seguro que estaba todavía... sí que estaba cuando se cambió en el año dos mil, ¿no?, no.

Pues, ha hablado de las leyes que rigen este procedimiento en otras Comunidades Autónomas. Yo sí que me las he estudiado; también me he leído la sentencia del Tribunal Constitucional, que habla solo de mantener la proporcionalidad, no de restringir a la Cámara y a esta Asamblea la votación para manifestar su voluntad.

La Ley 6/2010, de Cataluña, respecto de la elegibilidad... de elegibilidad de estos senadores -lo he dicho mal, pero bueno- deben tener la condición política de catalanes a los... en los términos del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Me parece razonable que nosotros introduzcamos algo parecido en... en esta reforma legislativa, que sean castellanoleonés los que van a representar a este Parlamento.

Esto no solo lo dice la ley catalana; también la Ley 9/2010, de la Comunidad Valenciana, para... habla de que tienen que ser valencianos políticamente los senadores elegidos para representar a esta Comunidad Autónoma. Es algo bastante razonable, y les pido que tomen en consideración también esto, que enmendaremos.



En cuanto a la Ley 9/2010 de la Comunidad Valenciana, habla de una cuestión muy interesante, que es la comparecencia de los candidatos ante la Comisión del Estatuto de los Diputados, y todos los miembros de esa Comisión pueden hacerles preguntas sobre su idoneidad, para luego hacer un informe. Me parece muy interesante que estas Cortes puedan controlar quién va a representar a los castellanoleonés en el Senado, para evitar cosas como las que han pasado recientemente.

Pese a todas estas observaciones, Soria ¡Ya! votará a favor de la toma en consideración de esta reforma legal, para poder debatir estos y otros temas en esta Cámara y proponer las modificaciones oportunas a esta proposición de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías. Señor presidente, le pido respeto y ecuanimidad para todos los grupos parlamentarios, y lo hago en nombre del Grupo Socialista. *[Aplausos]*. Lo que ha sucedido aquí hace unos minutos supone un bochorno y un descrédito para esta Institución, y, lamentablemente, tengo que decir que la Vicepresidencia de la Cámara... la Presidencia, no ha estado, precisamente, a la altura de lo que se le presume. *[Aplausos]*. Por lo tanto, por lo tanto, les pido... y pediría con relación al señor Vázquez que se disculpe. Vamos a evitar, sin duda alguna, problemas.

No voy... Y, después de lo que ha pasado, no voy a agotar el tiempo, después de lo acontecido. Ha habido una alusión que se ha permitido aquí y una persona ha hecho mención, precisamente el señor vicepresidente, al comportamiento del resto de los grupos. Yo quiero decirle a su grupo parlamentario y al señor vicepresidente, precisamente, que mire qué es lo que está haciendo él, porque, sin duda alguna, tiene mucha culpa de lo que está sucediendo. *[Aplausos]*.

Voy... voy a la... voy al asunto, señorías. Traen a debate los grupos parlamentarios de la derecha y la ultraderecha, del Partido Popular y de Vox, la toma en consideración de una proposición de ley que tiene por objetivo cambiar el sistema de designación de los senadores por esta Comunidad Autónoma. Una vez más, no han buscado el consenso del resto de los grupos de la Oposición. Y debe ser este un asunto tan importante y urgente para estos grupos que, después de seis meses de Gobierno, es la primera iniciativa conjunta como proposición de ley que traen, precisamente, a este Parlamento.

Señorías, como si no hubiera asuntos de mayor importancia o trascendencia para los ciudadanos de Castilla y León sobre los que hubiera de debatir o se pudiera debatir en este Parlamento: en sanidad, en educación, en servicios sociales, en relación a los ayuntamientos, o en la negativa por miedo a la creación de las Comisiones de Investigación de las residencias por la COVID-19, o por los graves incendios, como el de la sierra de la Culebra, etcétera, que han arrasado esta Comunidad, en las que ha habido incluso fallecidos.

¿Es esto para ustedes lo más importante? A lo mejor es que el Partido Popular va a volver a convocar elecciones, porque, si estamos en un proceso de este tipo,



seguramente late esa preocupación. No, señorías. Lo más importante, una vez más, para ustedes son los cargos, los sillones, los chiringuitos, esos que iban a desaparecer con Vox en el Gobierno, de una Comunidad Autónoma, precisamente, en la que no creen. Pero ha ocurrido todo lo contrario: más chiringuitos y más puestos de libre designación, y alguno de referencia -y no se moleste-, de alto *standing*, señor vicepresidente, como el suyo.

¿En qué consiste esta modificación de la Ley 7/87, de ocho de mayo, para la designación de senadores? Propone modificar, fundamentalmente, tres artículos. Yo le daría la razón solamente con relación al Artículo 1, es decir, modifican el periodo, pasa de 30 a 60 días. Pero me permitirán ustedes que les diga que la modificación que se plantea, por muy estricta y muy... -bueno, ese cuento que nos ha efectuado el señor De la Hoz interpretando una sentencia del Tribunal Constitucional- lo que se pretende es una votación única y secreta.

Es decir, ¿qué es lo que hace el... o lo que va a hacer fundamentalmente este Parlamento? Va a eliminar la primera y segunda convocatoria -mayorías absolutas o... o simple- para la designación de candidatos. Y será, por este nuevo procedimiento único, designados cualquier candidato que se presente -esto es una... señorías, esto es una barbaridad-, sea cual sea el número de votos válidos que obtenga; hasta... basta que estén en la propuesta, que llegue aquí, que pongamos el nombre. Bueno, es un dislate absoluto.

Hombre, lo del tercer punto eso sí que ya no tiene ni un pase, ni un pase, porque modifican, o añaden, mejor dicho, el Artículo noveno dicen que, para fortalecer los vínculos con la Comunidad Autónoma -es decir, vamos a hablar... estamos hablando del señor Maroto, porque subyace por debajo, es así; es decir, será para Maroto, que, desde luego, no conoce esta Comunidad Autónoma-. Se propone que los senadores electos designados puedan comparecer en la Comisión de Reglamento de las Cortes; eso sí, voluntariamente. El PSOE, como usted sabe, señor portavoz del Partido Popular, ya pidió su comparecencia en dos mil diecinueve, cuando fue elegido senador, pero el Partido Popular se opuso. Es decir, van a comparecer, si ellos quieren, para dar cuenta de su trabajo. Hombre, señorías, esto es una tomadura de pelo a los ciudadanos de Castilla y León. Y es... se tiene, evidentemente, por no puesto, porque no va a servir absolutamente de nada; lo tenemos ahí: voluntariamente. Bueno, ya... no creo... no le veo yo al señor Maroto, como al señor Cosidó, comparecer aquí, precisamente, voluntariamente.

No engañen a los ciudadanos de Castilla y León. Esta modificación de ley de designación de senadores se podía llamar perfectamente la "modificación Maroto", o, hablando claro, un "marotazo", porque es lo que estamos viendo aquí. *[Aplausos]*. Porque todo, todo, todo, todo parte del enfado... -y lo ha dicho el señor portavoz del Partido Popular- el enfado que tuvo el Partido Popular porque el Grupo Parlamentario Socialista no quiso ser cómplice de la... de la designación de un señor de Álava como senador, que nada tiene... este señor no tiene nada que ver con Castilla y León, nada aporta a nuestra Comunidad Autónoma, salvo conflicto. ¿Se acuerdan ustedes cuando era alcalde de Vitoria? Se sumó al exdirigente de otro miembro del Partido Popular, que era también el presidente de Guipúzcoa, el señor Borja Semper -y se lo digo a los señores de Vox, que suelen mirar la letra pequeña-. ¿Y qué es lo que dijo en su defensa para pactar con Bildu? "No me tiemblan las piernas para llegar a acuerdos con nadie. Y creo que eso es bueno. Ojalá sucediese en más foros. Ojalá cundiese el



ejemplo”. Eso es lo que llegó a afirmar el señor Maroto. Es decir, pactaba alegremente con los que ustedes llaman hoy filoterroristas. ¿Entonces no lo eran, señor Menéndez, señor De la Hoz, señores del PP y de Vox? ¿No lo eran, ahora lo son?

Como el señor Maroto no consiguió... -sigo con el relato- como el señor Maroto no consiguió asiento en el Senado por su Comunidad Autónoma, lo traen como paracaidista a Castilla y León, y lo empadronan en Sotosalbos, en Segovia. Por cierto, el domicilio que sirve para acreditar la vecindad administrativa con Castilla y León era la sede social de empresas, entre ellas, como saben ustedes, un negocio de explotación de ganado bovino y búfalos.

Señorías, estamos a un... ante una proposición de ley *ad hoc*, que sirva exclusivamente para un propósito, con la excusa de un presunto bloqueo, en un clarísimo, clarísimo fraude de ley para la designación de un señor que no sabe cuántas provincias tiene la Comunidad, que no vive, no trabaja en Castilla y León; solo lo hace para sus propios intereses personales, políticos y los del Partido Popular. *[Aplausos]*.

¿Es que no tiene... es que no tiene el Partido Popular otras personas que lo puedan representar en el Senado por esta Comunidad Autónoma? Al parecer, no. Al parecer, es insustituible.

¡Hombre!, del papelón de Vox apoyando la elección del señor Maroto y su apoyo a esta posterior reforma de la ley, mejor no hablamos. Se les ha caído todo su discurso en muy poquito tiempo, y han pasado a ser los mandaditos de aquellos a los que ustedes, hasta hace poco, llamaban “la derechita cobarde”. ¿Se acuerdan? *[Aplausos]*. Pues ustedes son los mandaditos de ellos. Y han quedado, lamentablemente -y voy terminando-, han quedado para esto, para cambiar y santificar las fechas de las fiestas de la Comunidad Autónoma; el famoso versus “Santiago y cierra, España”.

Por tanto, señorías -y termino-, no cuente con el Grupo Socialista para este circo. Señor de la Hoz, sigan juntitos y prietas las filas del PP y Vox. Sigan haciendo sus fechorías, que los ciudadanos, sin duda alguna, tomarán muy buena nota en este ejemplo de transparencia, con esta ley que pretenden aprobar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000002

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley número 2, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley 2, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y



Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: siete. Abstenciones: veintinueve. Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de *Ley 7/1987, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León* debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].